

# Boletín Oficial

DIPUTACION  
DE  
SEVILLA

de la provincia de Sevilla

Miércoles 12 de diciembre de 2001

## S u m a r i o

### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ANDALUCÍA:

- Notificaciones de comparecencia . . . . . 13507
- Subdelegación del Gobierno en Sevilla:
  - Oficina de Extranjeros:
  - Notificación de resoluciones . . . . . 13507
  - Notificación de citaciones . . . . . 13507

### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANARIAS:

- Dirección Insular de la Administración General del Estado en Fuenteventura:
  - Notificación de expediente sancionador . . . . . 13508

### JUNTA DE ANDALUCÍA:

- Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico:
  - Delegación Provincial de Sevilla:
  - Revisión del Convenio Colectivo de empresa «Siderúrgica Sevillana», S.A., para el año 2001 . . . . . 13508

### DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA AGENCIAL ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE SEVILLA:

- Dependencia de Gestión Tributaria:
  - Requerimientos de comparecencia . . . . . 13511
- Administración de Nervión-San Pablo:
  - Requerimientos de comparecencia . . . . . 13517

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

- Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.-Sevilla:
  - Sala de lo Social.-Recursos 756/00-N, 3160/00-CS y autos 823/99 . . . . . 13527
- Juzgados de lo Social:
  - Sevilla.-Número 3: autos 311/01, 542/01 y 163/01; número 4: autos 579/01 y 507/01; número 7: autos 577/00; número 8: autos 668/01, 483/01, 33/00 y 597/00; número 10: autos 453/00 . . . . . 13528
- Juzgados de Primera Instancia:
  - Sevilla.-Número 8: autos 222/99-2B; número 21: autos 763/01-3 . . . . . 13532
  - Estepa.-Número 1: autos 304/01 . . . . . 13532

---

Sanlúcar la Mayor.-Número 2: autos 22/96 . . . . . 13533

**AYUNTAMIENTOS:**

— Sevilla: Corrección de errores . . . . .	13533
— Alcalá de Guadaira: Proyecto de urbanización . . . . .	13533
— Espartinas: Cuenta General del ejercicio 2000 . . . . .	13534
— Palomares del Río: Corrección de errores . . . . .	13534
— La Rinconada: Presupuesto de la Corporación, del Patronato Municipal Prodisminuidos, Patronato Municipal de Juventud y Deportes y Radio Rinconada para 2001 . . . . .	13534
— San Juan de Aznalfarache: Proyecto de urbanización . . . . .	13535
— Tocina: Concurso público . . . . .	13535
— Modificación puntual de Normas Subsidiarias . . . . .	13535
— Utrera: Estudio de Detalle . . . . .	13535
— Modificación de Ordenanzas Fiscales . . . . .	13536
— Construcción de nave ganadera . . . . .	13536

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ANDALUCÍA

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación que se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, el interesado pueda comparecer en la Sección de Derechos Ciudadanos - Seguridad Ciudadana (Infracciones Administrativas), de la Delegación del Gobierno en Sevilla, en Plaza de España, Torre Sur, de esta capital, para tener conocimiento del expediente que se indica, y en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes:

Núm. Expte. Nombre y Apellidos	Documento Domicilio	Localidad
10156 Gescrup 92	Propuesta resolución Calle Tuset núm. 32-9	Sevilla

Sevilla a 23 de noviembre de 2001.—El Secretario General, (Resolución B.O.P. 29-4-97), Juan Aguilar Alfaro.

35F-15477

No habiéndose podido practicar la notificación del escrito de este Centro por el que se interesaba a don Vicente Orti Algarra, titular del establecimiento destinado a la venta de carnicería, sita en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), el cumplimiento de determinados trámites con la advertencia de que transcurrido el plazo de tres meses se produciría la caducidad del expediente de autorización, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que pueda ser cumplido el trámite de Ley interesado.

Núm. Expte. Nombre y Apellidos	Documento	Localidad
122 Vicente Orti Algarra	Trámite de caducidad	Armería, sita en C/. Logroño núm. 8, de S. Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Sevilla a 19 de noviembre de 2001.—El Secretario General, (Resolución B.O.P. 29-4-97), Juan Aguilar Alfaro.

35F-15495

## Subdelegación del Gobierno en Sevilla

### Oficina de Extranjeros

No habiéndose podido practicar la notificación de las resoluciones de expulsión de España, recaídas en los expedientes tramitados a los extranjeros que se relacionan a continuación, cuyos últimos domicilios conocidos se indican, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, siendo también el plazo máximo para resolver, transcurrido el cual se entenderá desestimado; o bien, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente de Sevilla. En ambos casos, el plazo para recurrir se contará desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución.

Nombre/Apellidos	Expte	País	Pasaporte	Domicilio
Rabah Bouarouz	10254/01	Argelia	2394246	C/ Manuel Arellano, 3, 3.º - Sevilla
Yuanchao Xu	10525/01	China	G00068867	C/ Peña Lara, 11, 4.º - Sevilla
Benjamín Etin Osa	10621/01	Nigeria	—	C/ S. Juan de Aznalfarache, 78 - Sevilla
Rosángela Moreira	11254/01	Brasil	CK695935	Avda. Innovación, Edif. Sierra Este Apart. 335-Sevilla
Marines Gratas Rivas	11255/01	Brasil	CL281397	Avda. Innovación, Edif. Sierra Este Apart. 335-Sevilla
Alba Rocio Soto Carrillo	7187/01	Colombia	CC52098091	C/ Luis Fuentes Bejarano, 7, 4-45-Sevilla
Estefanía Mairela Quintero Montero	7191/01	Ecuador	SH65065	Urb. Los Amarillos, Casa «La Florida» Carmona (Sevilla)

Sevilla a 13 de noviembre de 2001 (Resolución «Boletín Oficial» de la provincia 29-04-97).—El Secretario General, Juan Aguilar Alfaro.

35F-15140

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación que se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que, en el plazo de quince días, el interesado pueda comparecer en la Sección de Derechos Ciudadanos-Seguridad Ciudadana (Infracciones Administrativas) de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, en Plaza de España, Torre Sur, de esta capital, para tener conocimiento del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Nº EXPTE. NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DOMICILIO	LOCALIDAD
501010012199 JOSE MANUEL JIMENEZ MUÑOZ	Resolución sancionadora GENEROSIDAD, 48	SEVILLA
501010012382 FERNANDO FLORES FERNANDEZ	Resolución sancionadora AVDA. DEL CASTILLO, Nº 11	LORA DEL RIO
501010012461 CONFITERIA FILELLA	Resolución sancionadora GINES (POL. IND. A-49)	B. DE LA MITACION
501010012503 MAXIMO SIERRA LUIS	Resolución sancionadora PASAJE DE CADIZ, Nº 4, 5-2	C. DE LA CUESTA
501010012564 JUAN PRADAS QUIROS	Resolución sancionadora GENERAL SANJURJO, 16	EL RUBIO
501010012620 GUSTAVO FLORES FERNANDEZ	Resolución sancionadora ESCUULTOR SEBASTIAN SANTOS CJ. 8 - BLQ. 2-B-C-	SEVILLA
501010012655 FRANCISCO MORENO VILLALBA	Resolución sancionadora C/ SANTA MONICA, BL.6, 6º, B	SEVILLA
501010012758 JUAN MORAIRA ROLDAN	Resolución sancionadora MARIA AUXILIADORA, 5	V. CONCEPCION
501010012760 FRANCISCO GARCIA RODRIGUEZ	Resolución sancionadora COLON, 15	A. DEL ALJARAFE
501010012795 LUIS CORDOBA BORJA	Resolución sancionadora ENEBRO, 8	SEVILLA
501010012801 JORGE SANCHEZ SANCHEZ	Resolución sancionadora MANUEL FAL CONDE 2 - 2A - 4B	SEVILLA
501010012930 NOEMI AGUAYO RODRIGUEZ	Resolución sancionadora RONDA DE STA. EUFEMIA, Nº 45	TOMARES
501010012977 JESUS CERCO VARGAS	Resolución sancionadora ZOFARON, 187	DOS HERMANAS
501010012989 SUPERDESCUENTOS SUPER. PLUS	Resolución sancionadora Pº DE LA CASTELLANA, Nº 40	MADRID
501010012990 EUGENIO MAYO FERNANDEZ	Resolución sancionadora SAN CARLOS Nº 34	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA
501010013076 JUAN JOSE ZAYAS VARGAS	Resolución sancionadora BAILEN, 116	ALCALA GUADAIRA
501010013260	Resolución sancionadora	

Nº EXPTE. NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DOMICILIO	LOCALIDAD
AGUSTIN ANTONIO LARA AGUILAR	LEBRUJA, 9, 2º, C	ALCALA GUADAIRA
501010013349	Resolución sancionadora	
JERONIMO LOPEZ SALADO	CIUDAD DE MONTILLA, 6 - 2º B	SEVILLA
501010013386	Resolución sancionadora	
JONATHAN SANABRIA GARCIA	CAMINO DEL ALMEZ, 70	SEVILLA
501010013489	Resolución sancionadora	
JOSE VARGAS SILVA	ROLDAN, 1 - 3º C.	CACERES
501010013532	Resolución sancionadora	
CLAUDIO GUARDADO BALSEIRO	PEDRO GUAL VILLABI, 7,2º, A	SEVILLA
501010013556	Resolución sancionadora	
EMILIO SALVADOR VAZQUEZ	SORIA, 1, 1º, IZO.	S.J. AZNALFARACHE
501010013570	Resolución sancionadora	
JOSE ANTONIO LARA MORENO	LUIS ORTIZ MUÑOZ, CJTO.3, BL. 6, 1º, B	SEVILLA
6410100126	Resolución sancionadora	
MIGUEL RIVAS MARTINEZ	AV.S.JUAN DE LA CRUZ, BL. 6, 2-B	SEVILLA

Sevilla a 30 de noviembre de 2001.—El Secretario General (Resolución B.O.P. 29-4-97), Juan Aguilar Alfaro.

10W-15857

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANARIAS

### Dirección Insular de la Administración General del Estado en Fuerteventura

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por medio de este anuncio que por la Subdelegación del Gobierno en Las Palmas se ha acordado la iniciación de procedimiento sancionador a las personas que se relacionan, ya que intentada la notificación en el último domicilio conocido, ésta no ha podido practicarse; pudiendo los interesados efectuar las alegaciones y presentar los documentos que estimen oportunos, así como proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, dentro del plazo de quince días. En caso de no efectuar alegaciones el acuerdo de incoación se considerará propuesta de resolución de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto.

Expediente: 752010007523

Titular: Antonio Manuel Sánchez Dobado.

Infracción: 25.1 L. O. 1/92, de 21/02.

Sanción propuesta: 75.000 pesetas (450,76 euros).

Puerto del Rosario, 21 de septiembre de 2001.—La Secretaria General, Ofelia Toledo Bayón.

50-N. 12712

## JUNTA DE ANDALUCÍA

### Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico

#### Delegación Provincial de Sevilla

Visto el Acuerdo de prórroga del Convenio Colectivo de Empresa «Siderúrgica Sevillana», S. A., y Revisión Salarial para 2001, suscrito por la empresa y la representación legal de sus trabajadores.

Visto lo dispuesto en el art. 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con el Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, los convenios deberán ser presentados ante la Autoridad Laboral a los solos efectos de su registro, publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y remisión, para su depósito, al Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación (C.M.A.C.).

Visto lo dispuesto en el art. 2.b del Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, que dispone que serán objeto de inscripción en los Registros de Convenios de cada una de las Delegaciones de Trabajo los convenios elaborados conforme a lo establecido en el Título III del referido Estatuto, sus revisiones y los acuerdos de adhesión a un convenio en vigor.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, acuerda:

Primero.—Registrar Acuerdo de prórroga del Convenio Colectivo de Empresa, «Siderúrgica Sevillana», S. A., y Revisión Salarial para 2001, suscrito por la empresa y la representación legal de sus trabajadores.

Segundo.—Remitir el mencionado Acuerdo al C.M.A.C. para su depósito.

Tercero.—Comunicar este Acuerdo a las representaciones económica y social de la Comisión Negociadora, en cumplimiento del artículo 3 del Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo.

Cuarto.—Disponer su publicación gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sevilla a 1 de octubre de 2001.—El Delegado Provincial, Antonio Rivas Sánchez.

#### Acta

##### ASISTENTES:

Por la parte laboral: Don José Lara Suárez, don Avelino Piña Moreno, don Gerardo Rascón Morales, don Miguel Reyes Álvarez, don Juan Antonio Hidalgo Rodríguez, don Eugenio Márquez Casillas, don Francisco Martínez Morgado y don Manuel Jesús Santos Carvajal.

Por la parte empresarial: Don Marco Samoré Martín y don Enrique Benítez Romero.

En la factoría de «Siderúrgica Sevillana», S. A., siendo las 15.00 horas del día 8 de enero del año 2001, se reúnen los relacionados en el encabezamiento como Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Empresa de «Siderúrgica Sevillana», S. A., y, abierto el acto, se da lectura al acta número uno, correspondiente a la reunión anterior celebrada el día 15 de noviembre del año 2000, que es aprobada por unanimidad, firmándose dos ejemplares de la misma, que quedan en poder de don Gerardo Rascón Morales y don Enrique Benítez Romero.

Iniciada ya la reunión, toma la palabra don Enrique Benítez, para manifestar que, según las informaciones recibidas, la contratación y distribución de la energía eléctrica no sufrirán alteraciones sustanciales durante el corriente ejerci-

cio económico del año 2001, manteniéndose las mismas condiciones que venían rigiendo durante el pasado año 2000, por lo que propone a la Comisión Negociadora que, de acuerdo con lo pactado en el artículo 2.º del Convenio Colectivo en vigor, se proceda a acordar la prórroga de dicho Convenio con idéntico texto y con una revisión automática de los conceptos retributivos en la cuantía del I.P.C. que se fije al 31 de diciembre del año 2000, más 0,45 puntos.

La Comisión Negociadora acuerda por unanimidad prorrogar el texto actual del convenio por una anualidad, que finalizará el 31 de diciembre del corriente año 2001, y que se proceda a la revisión de los conceptos retributivos una vez que se conozca el I.P.C. al 31 de diciembre del año 2000.

También se acuerda aprobar el cuadro de festivos para la segunda anualidad del Convenio, uniéndose un ejemplar del mismo al presente acta, suscribiéndolo la Comisión Negociadora en prueba de conformidad con su contenido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la reunión, siendo las 15 horas y 20 minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe. (Siguen varias firmas ilegibles.)

*Tabla Salarial por niveles año 2001*

Niveles	Pagas extras	30 días vacaciones	Salario hora 1.780	Total anual
8	466.179	233.089	1.440,44	3.263.253
7	450.284	225.142	1.391,33	3.151.992
6	420.969	210.485	1.300,75	2.946.787
5	397.203	198.601	1.227,31	2.780.422
4	391.347	195.673	1.209,22	2.739.429
3	363.800	181.900	1.124,10	2.546.600
2	343.258	171.629	1.060,63	2.402.810
1	265.327	132.664	819,83	1.857.291

*Tabla Salarial personal empleados año 2001*

	Pagas extras	Salario mensual	Total anual
<i>Técnicos de Oficinas:</i>			
Jefe Org. de 1. <sup>a</sup>	457.474	228.737	3.202.317
Jefe Org. de 2. <sup>a</sup>	411.032	205.516	2.877.225
Técnico Org. de 1. <sup>a</sup>	371.798	185.899	2.602.586
Técnico Org. de 2. <sup>a</sup>	359.128	179.564	2.513.898
Auxiliar de Org.	345.801	172.900	2.420.607
Aspirante de 17 años	314.752	157.376	2.203.267
Aspirante de 16 años	311.479	155.739	2.180.350
<i>Técnicos de Taller:</i>			
Jefe de Taller	437.240	218.620	3.060.679
Jefe de Sección	437.240	218.620	3.060.679
Contramaestre	437.240	218.620	3.060.679
Encargado	427.502	213.751	2.992.516
<i>Laboratorio:</i>			
Jefe de Sección	437.240	218.620	3.060.679
Analista de 1. <sup>a</sup>	384.038	192.019	2.688.264
Analista de 2. <sup>a</sup>	367.647	183.824	2.573.530
Auxiliar	345.801	172.900	2.420.607
Aspirante de 17 años	314.752	157.376	2.203.267
Aspirante de 16 años	311.479	155.739	2.180.350
<i>Administrativos:</i>			
Jefe Adm. de 1. <sup>a</sup>	423.923	211.962	2.967.462
Jefe Adm. de 2. <sup>a</sup>	399.317	199.658	2.795.218
Oficial 1. <sup>a</sup> Adm.	371.798	185.899	2.602.586
Oficial 2. <sup>a</sup> Adm.	359.128	179.564	2.513.898
Auxiliar Adm.	345.801	172.900	2.420.607
Aspirante de 17 años	314.752	157.376	2.203.267
Aspirante de 16 años	311.479	155.739	2.180.350
Telefonista	330.014	165.007	2.310.101

*Tabla de destajos en jornada año 2001*

1. Base de los hornos.— Salario base, más ochenta y nueve mil cuatrocientas diecinueve pesetas. 93.398.
2. Revestimiento en los hornos.—Salario base, más ciento setenta y ocho mil ochocientos treinta y cinco pesetas. 186.793.
3. Formación de Taza o Formeros.—Salario base, más cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta pesetas. 56.037.
4. Mochetas.—Salario base, más ocho mil setecientas sesenta y seis pesetas. 9.156.
5. Parches.—Salario base, más quince mil setecientas ochenta y una pesetas. 16.483.
6. Demolición total de la piqueta, incluido arquillo.—Salario base, más treinta y cuatro mil setecientas dieciséis mil. 36.261.
7. Demolición de piqueta sin arquillo.—Salario base, más diecisiete mil quinientas treinta y tres pesetas. 18.313.
8. Construcción total de la piqueta.—Salario base, más treinta y cuatro mil setecientas dieciséis pesetas. 36.261.
9. Construcción parcial de la piqueta.—Salario base, más diecisiete mil quinientas treinta y tres pesetas. 18.313.
10. Limpieza horno de calentamiento.—Salario base, más setenta y un mil quinientas setenta pesetas. 74.755.

Tabla de pluses año 2001

Plus de turnicidad (A). 43,94 pesetas/hora.  
 Plus de turnicidad (B). 159,04 pesetas/hora.  
 Plus de asistencia. 1.304,54 pesetas/jornada.  
 Plus de jornada partida. 313,35 pesetas/jornada.  
 Plus de asistencia en sábado noche, domingos y festivos, mañana y tarde, 8,75 horas. 1.548,77 pesetas/jornada.  
 Plus de asistencia en sábado noche, domingos y festivos, mañana y tarde, 7,75 horas. 1.373,58 pesetas/jornada.  
 Plus de asistencia en sábado noche, domingos y festivos mañana y tarde, 6,75 horas. 1.195,17 pesetas/jornada.  
 Plus de asistencia en domingos y festivos noche, 8,75 horas. 12.871,69 pesetas/jornada.  
 Plus de asistencia en domingos y festivos noche, 7,75 horas. 11.402,45 pesetas/jornada.  
 Plus de asistencia en domingos y festivos noche, 6,75 horas. 9.931,06 pesetas/jornada.  
 Vacaciones fuera de julio y agosto. 1.590,69 pesetas/día.  
 Plus horario de jornada superior a 8,25 horas, hasta 8,75 horas. 318,65 pesetas/jornada.  
 Plus horario de jornada superior a 7,75 horas, hasta 8,25 horas. 300,41 pesetas/jornada.  
 Plus horario de jornada inferior a 7,75 horas, hasta 7,25 horas. 353,83 pesetas/jornada.  
 Plus horario de jornada inferior a 7,25 horas, hasta 6,75 horas. 382,14 pesetas/jornada.  
 Plus horario de jornada inferior a 6,75 horas, hasta 6,25 horas. 410,44 pesetas/jornada.  
 Plus horario de jornada inferior a 6,25 horas, hasta 6,00 horas. 438,75 pesetas/jornada.

Tabla de horas extras año 2001

	Nivel uno	Nivel dos	Nivel tres	Nivel cuatro	Nivel cinco	Nivel seis	Nivel siete	Nivel ocho
Sin antigüedad	1.817	2.353	2.492	2.681	2.721	2.885	3.085	3.193
1 quinquenio	1.909	2.470	2.617	2.816	2.857	3.028	3.238	3.353
2 quinquenios	1.999	2.587	2.741	2.950	2.992	3.173	3.393	3.515
3 quinquenios	2.092	2.705	2.865	3.084	3.130	3.317	3.549	3.674
4 quinquenios	2.182	2.823	2.990	3.218	3.266	3.461	3.702	3.834
5 quinquenios	2.272	2.940	3.115	3.352	3.401	3.605	3.855	3.992
Sin antigüedad y 20% J. equipo	2.182	2.823	2.990	3.218	3.266	3.461	3.702	3.834
1 quinquenio y 20% J. equipo	2.272	2.940	3.115	3.378	3.430	3.633	3.888	4.023
2 quinquenios y 20% J. equipo	2.363	3.058	3.239	3.539	3.592	3.808	4.071	4.219
3 quinquenios y 20% J. equipo	2.454	3.176	3.364	3.699	3.755	3.980	4.257	4.408
4 quinquenios y 20% J. equipo	2.545	3.293	3.489	3.860	3.918	4.153	4.443	4.599
5 quinquenios y 20% J. equipo	2.636	3.411	3.613	4.021	4.082	4.326	4.627	4.790

Tabla de 30 días vacaciones año 2001

	Nivel uno	Nivel dos	Nivel tres	Nivel cuatro	Nivel cinco	Nivel seis	Nivel siete	Nivel ocho
Sin antigüedad	132.664	171.629	181.900	195.673	198.601	210.485	225.142	233.090
1 quinquenio	139.297	180.211	190.995	205.457	208.531	221.009	236.399	244.744
2 quinquenios	145.930	188.792	200.090	215.241	218.461	231.533	247.656	256.399
3 quinquenios	152.564	197.373	209.185	225.025	228.391	242.057	258.913	268.053
4 quinquenios	159.197	205.955	218.280	234.808	238.321	252.581	270.170	279.707
5 quinquenios	165.830	214.536	227.375	244.592	248.252	263.106	281.427	291.362

Tabla de pagas extras año 2001

	Nivel uno	Nivel dos	Nivel tres	Nivel cuatro	Nivel cinco	Nivel seis	Nivel siete	Nivel ocho
Sin antigüedad	265.328	343.258	363.799	391.347	397.202	420.969	450.284	466.179
1 quinquenio	278.594	360.421	381.989	410.914	417.063	442.017	472.798	489.488
2 quinquenios	291.861	377.584	400.179	430.482	436.923	463.066	495.312	512.797
3 quinquenios	305.127	394.747	418.369	450.049	456.783	484.114	517.827	536.106
4 quinquenios	318.394	411.910	436.559	469.616	476.643	505.163	540.341	559.415
5 quinquenios	331.660	429.073	454.749	489.184	496.503	526.211	562.855	582.724

Turnos de descanso en festivos

Cuadros	1/1	6/1	28/2	12/4	13/4	1/5	Viernes Feria Alcalá	15/8	21/9	12/10	1/11	6/12	8/12	24/12	25/12	31/12	Sevilla 30/5 14/6
Acería producción	MTN	MTN		MTN	MTN	MTN	MTN							TN	MTN	TN	
Acería preparación	MT	MT		MT	MT	MT	MT							T	MT	T	
Acería albañiles	MT	MT		MT	MT	MT	MT							T	MT	T	
Laminación producción	MTN	MTN		MTN	MTN	MTN	MTN							TN	MTN	TN	
Lami. pupitre y carga H.	MTN	MTN		MTN	MTN	MTN	MTN							TN	MTN	TN	
Laminación tornos	MTN	MTN		MTN	MTN	MTN	MTN							TN	MTN	TN	
Laminación horneros	MT	MT		MTN	MT	MT	MT							TN	MT	TN	
Laminación montaje	MT	MT	MT	MT	MT	MT	MT	MT	MT	MT	MT	MT	MT	T	MT	T	
Mecánicos de turnos	MT	MT		MTN	MT	MT	MT							TN	MT	TN	
Mecánicos de mantenim.	MT	MT	MT	MT	MT	MT	MT	MT	MT	MT	MT	MT	MT	T	MT	T	
Eléctricos de turnos	MT	MT		MTN	MT	MT	MT							TN	MT	TN	
Eléctricos de turnos L2	MTN	MTN		MTN	MTN	MTN	MTN							TN	MTN	TN	
Eléctricos de mantenim.	MT	MT	MT	MT	MT	MT	MT	MT	MT	MT	MT	MT	MT	T	MT	T	
S.G. carga y descarga	J	J	J	J	J	J	J	J	J	J	J	J	J	J	J	J	J
S.G. Almacén	MJT	MJT	MJT	MJT	MJT	MJT	MJT	MJT	MJT	MJT	MJT	MJT	MJT	T	MJT	T	
S.G. Máquinas	MJN	MJN	J	MJN	MJN	MJT	MJT	J	J	J	J	J	J	TN	MJT	TN	
S.G. Servicios	MJ	MJ	MJ	MJ	MJ	MJ	MJ	MJ	MJ	MJ	MJ	MJ	MJ		MJ		
S.G. Parque de chatarra	JT	JT	JT	JT	JT	JT	JT	JT	JT	JT	JT	JT	JT	T	JT	T	
S.G. Servicio de limpieza	MT	MT	T	MT	MT	MT	MT	T	T	T	T	T	T	T	MT	T	

**Observaciones:**

- El personal de horno de calentamiento, pupitre de horno 2 y mecánicos y eléctricos de turno, cubrirán el turno anterior a la arrancada en los días festivos de producción. El personal del taller de mantenimiento cubrirá los mismos turnos de forma rotativa, salvo que hubiera personal voluntario para dicha labor.
- El personal de mantenimiento mecánico, mantenimiento eléctrico y montaje de laminación se obliga a trabajar seis domingos, recibiendo a cambio un descanso compensatorio el viernes anterior o el lunes posterior. Asimismo, se obliga a trabajar un festivo de los señalados con asteriscos (\*) en el cuadro anterior a cambio de un descanso compensatorio.

7W-13083

**DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE SEVILLA****Dependencia de Gestión Tributaria**

Doña María José Fernández García, Jefa de la Dependencia de Gestión Tributaria de la AEAT de Sevilla.

Hago saber: Que intentadas las notificaciones que se relacionan, practicadas conforme al artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y de conformidad con el apartado 6 del citado artículo, se requiere a los sujetos pasivos/obligados tributarios, que así mismo se relacionan, para comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que entendiera de la tramitación de su expediente conforme a los lugares que figuran al final de esta relación, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente comunicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de practicar las notificaciones en relación con los procedimientos que se indican y cuya tramitación corresponde a la Administración reseñada al comienzo de cada relación.

Se les advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

OFI.LIQUIDADORA 29600 MÁLAGA

S U J E T O P A S I V O	N.I.F.	C O N C E P T O	PERIODO	OBJETO TRIBUTARIO	CLAVE LIQUIDACION NUM.EMIS. MUNIC.
TOSCANO SAEZ M BELEN	34840544Y 100100	IRPF DECLARACION ORDIN	1999	LIQUIDACION PROVISIONAL I.R.P.	A2960001106009123 01.6.4109 41900

OFI.LIQUIDADORA 41039 ECIJA

S U J E T O P A S I V O	N.I.F.	C O N C E P T O	PERIODO	OBJETO TRIBUTARIO	CLAVE LIQUIDACION NUM.EMIS. MUNIC.
CONSTRUCCIONES PALACIOS ANDUJA	B41823857 100218	IVA LIQUIDS. PRACTICAD	1998	A ING.DESC.CUOTA	A4103901500005329 01.6.4109 41039
ECILANDIA SL	B41601741 100116	IRPF.RETENCIONES ING A	2000	180-RETENCION ARRENDAM.INMUEBL	A4103901236000159 01.6.4109 41039
ECILANDIA SL	B41601741 100103	IRPF RETENCION TRABAJO	2000	190-RETENCION TRABAJO PERSONAL	A4103901416000265 01.6.4109 41039
EL PAN DE LORENZO SLL	B41913831 100103	IRPF RETENCION TRABAJO	2000	190-RETENCION TRABAJO PERSONAL	A4103901416000364 01.6.4109 41039
JIMENEZ MOLINA ANTONIO	52242929Q 100387	RECARGOS AUTOLIQUID	4T-2000	ING.F.P.NUE.RECA.	A4103901520003406 01.6.4109 41039

OFI.LIQUIDADORA 41068 OSUNA

S U J E T O P A S I V O	N.I.F.	C O N C E P T O	PERIODO	OBJETO TRIBUTARIO	CLAVE LIQUIDACION NUM.EMIS. MUNIC.
AGRICOLA BARRANCO BLANCO SL	B41759747 100398	SANCCIONES TRIBUTARIAS	1999	NO AT. R. CIDA.	A4106801500002322 01.6.4109 41090
CARMONA CADENA JOAQUIN	28407025R 100398	SANCCIONES TRIBUTARIAS	1999	NO AT. R. CIDA.	A4106801500002234 01.6.4109 41052
COURCENTRO SL	B41427675 100398	SANCCIONES TRIBUTARIAS	1997	D.NE/S.DE.FU.PLA	A4106801500003103 01.6.4109 41068
FERNANDEZ ALFARO, MARIA PILAR	52241851L 100398	SANCCIONES TRIBUTARIAS	1999	NO AT. R. CIDA.	A4106801500002070 01.6.4109 41041
GARCIA AGUILAR ANTONIO	28327609G 100398	SANCCIONES TRIBUTARIAS	1999	NO AT. R. CIDA.	A4106801500002289 01.6.4109 41068
GOMEZ LOBATO MANUEL	75412517W 100107	IRPF LIQUIDS.PRACTICAD	1994	ING.FUE.PLAZ.REQ	A4106801500002355 01.6.3009 30036
MIRYVER SA	A41390675 100398	SANCCIONES TRIBUTARIAS	1999	NO AT. R. CIDA.	A4106801500002564 01.6.4109 41068
OLIVAR DE GORDILLO SL	B41759739 100398	SANCCIONES TRIBUTARIAS	1999	NO AT. R. CIDA.	A4106801500002333 01.6.4109 41090
PEREZ GARFIAS SONIA	29484456C 100108	I.R.P.F. SANCCIONES PA	1998	DEV.INDEB.OBTEN.	A4106801500002531 01.6.4109 41068
QUIROS ESPAÑA JESUS FRANCISCO	75432586G 100398	SANCCIONES TRIBUTARIAS	1998	NO AT. R. CIDA.	A4106801500002256 01.6.4109 41052
REINA VEGA ANTONIO	75276344N 100398	SANCCIONES TRIBUTARIAS	1999	NO AT. R. CIDA.	A4106801500002135 01.6.4109 41072
RESTAURANTE EL ALGARROBO SL	B41792516 100398	SANCCIONES TRIBUTARIAS	1999	NO AT. R. CIDA.	A4106801500002080 01.6.4109 41041

OFI.LIQUIDADORA 41095 UTRERA

S U J E T O P A S I V O	N.I.F.	C O N C E P T O	PERIODO	OBJETO TRIBUTARIO	CLAVE LIQUIDACION NUM.EMIS. MUNIC.
FERNANDEZ MUÑOZ BENITA	28311025A 100398	SANCCIONES TRIBUTARIAS	1997	390 FUERA PLAZO	A4109501500007464 01.6.4109 41053
GARRUCHO ARIAS JUAN	30064834Q 100387	RECARGOS AUTOLIQUID	1996	INF.F.P.NUE.RECA.	A4109598520001029 01.6.4109 41069
PROYEVIRCAST SL	B41887373 100121	IMPUESTO SOCIEDADES A	1T-2000	PAGO FRACCIONADO A CUENTA DE I	A4109500220000220 01.6.4109 41053
RODRIGUEZ PEÑA JOSE	28537519Q 100398	SANCCIONES TRIBUTARIAS	1997	N.AT.REQ.NO DE.	A4109501500008003 01.6.4109 41053
RUIZ SANCHEZ JOSE	75438838B 100398	SANCCIONES TRIBUTARIAS	1997	D.NE/S.DE.FU.PLA	A4109501500008058 01.6.4109 41053
SERVICIOS INTEGRADOS S.C.	G41994005 100387	RECARGOS AUTOLIQUID	2T-2000	ING.F.P.NUE.RECA.	A4109501520002054 01.6.4109 41095
SEVIPLANT SDDAD COOP ANDALUZA	F41374570 100398	SANCCIONES TRIBUTARIAS	4T-1999	NO AT.R.INTEGRAL	A4109501500012722 01.6.4109 41053
TEJERO ORTIZ FRANCISCA	75370108M 100100	IRPF DECLARACION ORDIN	1999	LIQUIDACION PROVISIONAL I.R.P.	A4109501106004470 01.6.4109 41095

OFI.LIQUIDADORA 41601 MACARENA

S U J E T O P A S I V O	N.I.F.	C O N C E P T O	PERIODO	OBJETO TRIBUTARIO	CLAVE LIQUIDACION NUM.EMIS. MUNIC.
A.F.A. SOCIEDAD CIVIL	G41860628 100218	IVA LIQUIDS. PRACTICAD	1998	A ING.DES.CUO.TR	A4160101500009334 01.6.4109 41900
ANGELATS RODRIGUEZ ALBERTO	37573793G 100107	IRPF LIQUIDS.PRACTICAD	1997	I.R.P.F. GESTION DE NO DECLARA	A4160101110001914 01.6.4109 41900
ARCOS GUERRERO GUILLERMO	28707071N 100107	IRPF LIQUIDS.PRACTICAD	1996	I.R.P.F. OTRAS LIQUIDACIONES	A4160101180000414 01.6.4109 41900
BARO MONTES RAFAEL	28403710K 100108	I.R.P.F. SANCCIONES PA	1999	DEV/ING.DES.CUO.	A4160101500013790 01.6.4109 41900
BLANCO SANCHEZ MANUELA	28414537S 100398	SANCCIONES TRIBUTARIAS	1999	NO AT.R.DOC.INC.	A4160101500012436 01.6.4109 41900
CRUZ ROMERO MANUEL	28316346B 100107	IRPF LIQUIDS.PRACTICAD	1997	I.R.P.F. GESTION DE NO DECLARA	A4160101110001892 01.6.4109 41900
DELGADO VALENTIN JESUS	28489326P 100107	IRPF LIQUIDS.PRACTICAD	1997	I.R.P.F. OTRAS LIQUIDACIONES	A4160101180000568 01.6.4109 41900
FERNANDEZ COLL MILAGROS	28500175R 100101	IRPF DECLARACION SIMPL	1999	LIQUIDACION PROVISIONAL I.R.P.	A4160101106008353 01.6.4109 41900
FERNANDEZ DOMINGUEZ ANTONIO	28521950H 100107	IRPF LIQUIDS.PRACTICAD	1997	I.R.P.F. OTRAS LIQUIDACIONES	A4160101180000524 01.6.4109 41900
GARCIA MOGIDAS RAQUEL	28750149B 100398	SANCCIONES TRIBUTARIAS	1998	NO AT.R.DOC.INC.	A4160101500010456 01.6.3509 35013
GARCIA RAMIREZ ANGELA	28376550R 100100	IRPF DECLARACION ORDIN	1999	LIQUIDACION PROVISIONAL I.R.P.	A4160101106008023 01.6.4109 41900
LEAL PACHECO LORENZA MANUELA	28021029Z 100107	IRPF LIQUIDS.PRACTICAD	1996	I.R.P.F. GESTION DE NO DECLARA	A4160101110001969 01.6.4109 41900













S U J E T O P A S I V O	N.I.F.	C O N C E P T O	PERIODO	OBJETO TRIBUTARIO	CLAVE LIQUIDACION NUM.EMIS. MUNIC.
VACA VIA#A ASCENSION	31313899C 100398	SANCCIONES TRIBUTARIAS	1996	NO AT. R. CIDA.	A4160701500035157 01.6.4109 41900
VALASO SEVILLA SL	B41630567 100398	SANCCIONES TRIBUTARIAS	1996	NO AT. R. CIDA.	A4160701500035168 01.6.4109 41900
VALLE IRLALA JOSEFA	28410592A 100398	SANCCIONES TRIBUTARIAS	3T-1998	NO AT. R. INTEGRAL	A4160701500031791 01.6.4109 41900
VALCOCORP SL	B41823469 100398	SANCCIONES TRIBUTARIAS	3T-1998	NO AT. R. INTEGRAL	A4160701500037896 01.6.4109 41900
VAZQUEZ QUERO, FRANCISCO JAVIE	28471239E 100398	SANCCIONES TRIBUTARIAS	4T-1997	NO AT. R. INTEGRAL	A4160701500031802 01.6.4109 41900
VELASCO ELECTRICIDAD SL	B41515172 100398	SANCCIONES TRIBUTARIAS	3T-1998	NO AT. R. INTEGRAL	A4160701500037930 01.6.4109 41900
VERGARA CALDERON, JAIME	27323688X 100398	SANCCIONES TRIBUTARIAS	4T-1998	NO AT. R. CIDA.	A4160701500029900 01.6.4109 41900
VICOAN HUERTA DE LA PRINCESA S	F41676271 100398	SANCCIONES TRIBUTARIAS	1998	NO AT. R. CIDA.	A4160701500029910 01.6.4109 41900
VICOAN HUERTA DE LA PRINCESA S	F41676271 100398	SANCCIONES TRIBUTARIAS	1998	NO AT. R. CIDA.	A4160701500029921 01.6.4109 41900
VIDA GAGO M FERNANDA	31607125L 100398	SANCCIONES TRIBUTARIAS	1998	NO AT. R. CIDA.	A4160701500035234 01.6.4109 41900
VILLALOBO POLO JOSE MARIA	28562099D 100108	I. R. P. F. SANCCIONES PA	1T-2000	130/131 NO PRESE	A4160701500039337 01.6.4109 41900
VILLALOBO POLO JOSE MARIA	28562099D 100108	I. R. P. F. SANCCIONES PA	2T-2000	130/131 NO PRESE	A4160701500039348 01.6.4109 41900
VILLEGAS LOPEZ MARIA DEL PILAR	28375616X 100398	SANCCIONES TRIBUTARIAS	1999	NO AT. R. CIDA.	A4160701500028854 01.6.4109 41900
312 RESTAURADORES SL	B41934050 100398	SANCCIONES TRIBUTARIAS	3T-1999	DEC. NEG. F. PL. REQ	A4160701500035278 01.6.4109 41900
312 RESTAURADORES SL	B41934050 100398	SANCCIONES TRIBUTARIAS	3T-1999	DEC. NEG. F. PL. REQ	A4160701500035289 01.6.4109 41900

Y para conocimiento de los interesados y sus representantes, o de sus herederos, si hubieran fallecido, les hago saber que los lugares donde radican los Órganos administrativos responsables de la tramitación de los expedientes son los siguientes:

- Administración de la A.E.A.T. de Écija. Calle Castelar, 46. 41400-Écija.
- Administración de la A.E.A.T. de Lora del Río. Plaza. de Andalucía, 5. 41440-Lora del Río.
- Administración de la A.E.A.T. de Morón de la Frontera. C/. Cánovas del Castillo, 18. 41530-Morón de la Frontera.
- Administración de la A.E.A.T. de Osuna. Calle San Agustín, 6. 41640-Osuna.
- Administración de la A.E.A.T. de Utrera. Plaza Enrique de la Cuadra, 11. 41710-Utrera.
- Administración de la A.E.A.T. de Macarena. C/. Manuel Villalobos, 41-43. 41009-Sevilla.
- Administración de la A.E.A.T. de Parque. Avenida de la Raza s/n. 41012-Sevilla.
- Administración de la A.E.A.T. de San Pablo-Nervión. C/. Monte Tabor, 4. 41007-Sevilla.
- Administración de la A.E.A.T. de Oeste. C/. Arjona, 11. 41001-Sevilla.
- Administración de la A.E.A.T. de Tomás de Ibarra. C/. Tomás de Ibarra, 36. 41001-Sevilla.

Sevilla, 26 de octubre de 2001.—La Jefa de la Dependencia de Gestión Tributaria, María José Fernández García.

7W-15586

### Administración de Nervión-San Pablo

Don José Joaquín Muñiz de Mier, Administrador de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Nervión-San Pablo.

Hago saber: Que intentadas las notificaciones que se relacionan, practicadas conforme al artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y de conformidad con el apartado 6 del citado artículo, se requiere a los sujetos pasivos/obligados tributarios, que así mismo se relacionan, para comparecer en las oficinas de esta Administración de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, sitas en calle Monte Tabor, 4, de Sevilla, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente comunicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de practicar las notificaciones en relación con los procedimientos que se indican y cuya tramitación corresponde a esta Administración.

Ses le advierte que de no atender esta comunicación personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sujeto pasivo	N.I.F.	Procedimiento	Sección	Nº Notificación
ABEJA COBANO MANUELA	28543725N	IRPF-00 REQ.	I	14120069597-3
ABRILLANTADOS RIAÑO SL	B41901695	RECURSO	IV	590/01
ACOSTA BAEZA JUAN LUIS	075433648	RECURSO	IV	1510/00
ADARVE XXI SA	A41977174	RECURSO	IV	508/01
ADARVE XXI SA	A41977174	RECURSO	IV	507/01
ADOFEAL SL	B41608951	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061152-2
AGRAM OCCHIOBELLO SL	B41929282	CAIN 190-99	II	14120067758-0
AGUILAR RODRIGUEZ ANTONIO	28580810K	IRPF-00 REQ.	I	14120084180-8
AGUILAR YANEZ FELIX MANUEL	42838120E	IRPF-00 REQ.	I	14120069567-0
AIRAM PROYECT SL	B41792748	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061201-7
ASLAMIENOTOS DE ANDALUCIA SL	B41498528	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061074-5
AIT ZAHRIA EL MOSTPHA	X1390487E	CENSOS - REQ. IRPF/00	III	1/2
ALBA GARROCHENA JUAN	028443150	RECURSO	IV	455/01
ALBAÑILERIA Y OBRAS ANDALUCIA SL	B41981192	CAIN 190-99	II	14120067952-6
ALBERCOR DE CONSTRUCCIONES SL	B41671793	CAIN 190-99	II	14120067881-7
ALBUJAR PEREZ DAVID	28597030A	IRPF-00 REQ.	I	14120084176-3
ALCOPLAS SL	B41670019	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	141200610835
ALGABA REINA MIGUEL ANGEL	28619396J	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120084330-5
ALGAR MORILLO CARMEN	28687633D	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120074318-0
ALJARAFE DE ALBAÑILERIA SL	B91001826	CAIN 190-99	II	14120067953-7
ALMACENES MARTINEZ EL RUBIO SL	B41515313	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061075-6
ALONSO ANDRES CATALINA	28707493C	IRPF-00 REQ.	I	14120069520-9
ALPRESA LEON JOSE MARIA	27302076H	IRPF-00 REQ.	I	14120073980-4
ALUMINIOS COINSE SL EN CO	B41978503	CAIN 190-99	II	14120067845-7
ALUMINIOS HERMANOS DAZA SL	B41688946	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061120-7
ALVAREZ CRUZ JOSE LUIS	28588796A	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120065988-3
ANACLERIO ANTONIA	X2994129N	CENSOS - REQ. IRPF/00	III	2/27
ANDALUZA DEL HOGAR REFORMAS SL	B41647470	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061056-5
ANDALUZA REVESTIM.	B91006718	IVA-00 PROP. LIQ.	II	120-73
APARICIO VILLALBA ENCARNACION	28568447D	IRPF-00 REQ.	I	14120081566-3
APRO 3 JOTAS PROMOCIONES COMERCIALES SL	B41510652	IVA-00 PROP. LIQ.	II	4160400026030
ARAGON SERRANO ANA	28557280C	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120074833-2
ARCONELCA SL	B41795048	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061089-1
ARENAS POSADAS JOSE ANGEL	28581101J	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120081366-1
ARIZA GRAU FRANCISCO JESUS	33369220S	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120070821-5
ARRIBAS SOBORB FRANCISCO JAVIER	13129833F	IRPF-00 REQ.	I	14120069601-9

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Sección</i>	<i>Nº Notificación</i>
ARROYO PALOMO OSCAR	28425809V	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120084648-7
ARTACHO SANCHEZ FRANCISCO JOSE	28741419K	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120081900-5
ARTESANIA DEL RUSTICO SL	B41787581	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061207-3
ASIRA HOGAR SL	B41826165	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061144-3
ASOC ANDALUZA EL ESTABLO	G41844994	SANCION 190-99	II	199024323721
ASOC EMPRESAS ORTOPEdia TECNICA	G41410036	RECURSO	IV	757/01
ASOC EMPRESAS ORTOPEdia TECNICA	G41410036	RECURSO	IV	758/01
ASOC. PROF. DESARROLLO ARTESANIA	G41916693	190-99 TRAM. AUD.	II	GC41000473660
ATRACCIONES ANDALUZAS SA	A41604844	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061114-0
ATYMSA NUEVAS TECNOLOGIAS SL	B61094892	SANCION IVA-99	II	199019376600
AUTO GARMA SL	B41622838	CAIN 190-99	II	14120067738-8
AUTOCARES ANTONIO JIMENEZ	B41573528	CAIN 190-99	II	14120068034-8
AUTO-CENTER GONAL SL	B41411422	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061105-0
AVILA GONZALEZ FELIX	028563923	RECURSO	IV	352/01
AZABACHE SDAD COOP AND	F41679929	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061165-6
AZNAR FERRERO MANUELA	28859540Z	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120086664-7
AZUCREN SL UNIPERSONAL	B41928912	RECURSO	IV	42/01
BAJO ALESSANDRI LOURDES	00725684B	SANCION 190-99	II	199024323697
BALLESTEROS NUÑEZ JESUS	28729201Q	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120082145-7
BALLESTEROS OJUELO ANTONIO	27809727J	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120083179-5
BAÑULS SAÑUDO MIGUEL ANGEL	28623690Y	CENSOS - REQ. IRPF/00	III	3/27
BAR LOS MINARETES SL	B41743311	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061175-7
BARCO ARIZA ANTONIO	28554255P	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120074867-9
BARCO MATAMOROS JOSE MARIA	28569358T	IVA-00 PROP. LIQ.	II	311-6
BARDON GOMEZ JOSE ANTONIO	028611737	RECURSO	IV	629/01
BARQUERO JIMENEZ JOSE LUIS	28898126Y	IRPF-00 REQ.	I	14120086354-3
BARRAGAN BERMEJO RUFINO	027272795	RECURSO	IV	93/01
BARRERA DABRIO CARMEN PILAR	29782700T	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120084679-1
BARRERA DOMINGUEZ FRANCISCA	28428007F	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120060949-5
BARRERO CAMPOS LEONOR CLARA	06964215E	IRPF-00 REQ.	I	14120081569-6
BATURONE MOURELLE FRANCISCO JAVIER	32859447Z	IRPF-00 REQ.	I	14120069566-9
BAUTISTA GOMEZ JOAQUIN	28472282F	IRPF-00 REQ.	I	14120084173-0
BAYON ABAD JUAN JOSE	28429399L	CAIN 190-99	II	14120067956-0
BEJAR LOPEZ JOSE ANTONIO	28391677V	IRPF-00 REQ.	I	14120085719-7
BENITEZ MORILLO DOLORES	27739708Y	IRPF-00 REQ.	I	14120069654-7
BENITEZ PEREZ MARTIN	28518305F	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120084691-5
BENITEZ VELASCO MAGDALENA	02840819Z	RECURSO	IV	363/01
BENITO COLMENERO MARIANO	28461066S	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120084364-2
BENJUMEA AROCA MACARENA ESPERANZA	28585069W	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120084674-6
BINGO SEVILLA ESTE SL	B41782590	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061177-9
BJORK PERSSON LARS ERIK	48821309Z	IRPF-00 REQ.	I	14120086439-7
BOLSOS ANDALUCES DE PIEL Y POLIPIEL SL	B41789967	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061128-5
BOMBA GARCIA JOSE	28584964N	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120084366-4
BRAVO GARRIDO MARIA ASUNCION	50396434F	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120073885-8
BRIONES Y MARTINEZ REPORTEROS GRAFICOS SL	B41884321	SANCION IVA-99	II	199019376543
BUHAIRA SA	A41359027	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061151-1
BUSORVIL SL	B41766932	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061157-7
BUSTOS ANTON SONIA	52981601C	IRPF-00 REQ.	I	14120086413-9
BUZON KINDELAN JOSE MANUEL	28406058T	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120088855-1
BUZON ORTA MARIA DEL CARMEN	075376438	RECURSO	IV	1512/00
CABALLERO AGUILAR JOAQUIN	28683877W	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120074802-8
CABELLO ABRIL ELOY	28588278Z	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120083182-9
CABRERA CORTES RAFAEL	008523333	RECURSO	IV	208/01
CACERES RODRIGUEZ MANUEL	28623036L	IRPF-00 REQ.	I	14120081554-0
CADOVAL SA	A41372202	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061100-5
CAFETERIA IBAÑEZ Y MARQUEZ SL	B41828203	CAIN 190-99	II	14120068024-7
CALDERON MIRANDA MANUEL	28577700Q	IRPF-00 REQ.	I	14120086356-5
CALEF SUR SA	A41166869	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061095-8
CALERO CORREA JUAN LUIS	28439325D	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120088180-2
CALIDAD Y OCIO SA	A41604836	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061115-1
CALIDAD Y SERVICIOS HISPALENSES SL	B41624362	CAIN 190-99	II	14120067926-7
CALVO MEY ANTONIO	28708059B	IRPF-00 REQ.	I	14120069487-1
CAMARA GRANADA JUANA	26183804Y	IRPF-00 REQ.	I	14120069618-7
CAMARA VELA ELENA	26451859L	SANCION IVA-99	II	199019376712
CAMPO TORRES GREGORIO	02229038Q	IRPF-00 REQ.	I	14120069572-6
CAMPOS VILLEGAS JOSE	28851422S	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120074831-0
CANARY ISLANDS BANANAS TRADE SL	B41821125	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061132-0
CANDIL RUBIALES MARIA	28690163D	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120059700-8
CANO DIAZ MARIA TERESA	28637469P	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120074881-5
CANSINO PEREZ MARIA DEL CARMEN	28551576C	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120088171-2
CANTO MARTINEZ MARIA DEL PILAR	00536201W	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120083986-1
CARBONIZACIONES GENERALES DEL CONDADO	A41166182	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061149-8
CARMONA OLIVA JUAN MANUEL	28466333S	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120073661-0
CARMONA RAMIREZ FRANCISCA	37637697Z	IRPF-00 REQ.	I	14120069594-0
CARMONENSE CRISTAL-ALUMINIO SL	B41990771	RECURSO	IV	315/01
CARPINTERIA LA PUERTA SL	B41687138	CAIN 190-99	II	14120068035-9
CARPINTERIA METALICA EL EUCALIPTAL SL	B41937848	CAIN 190-99	II	14120067841-3
CARPIO MANZANO MARIA JOSE	28887092N	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120085514-0
CARRASCO CASAL JOSE	27904498R	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120085511-7
CARRERA GONZALEZ ENRIQUE	028104526	RECURSO	IV	147/01
CARRETERO BARRAGAN JOSE ANTONIO	28389197K	IRPF-00 REQ.	I	14120084191-0
CARTERA UTILPRESS SL EN CONSTITUCION	B81600744	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061090-3
CARTONAJES ORIENTE SA	A41045410	CAIN 190-99	II	14120067849-1
CARTUJA XXI SL	B41856139	CAIN 190-99	II	14120067829-9
CASAS REDONDO JUAN LUIS DE LAS	28465327K	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120073676-6
CASAS REDONDO JUAN LUIS DE LAS	28465327K	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120073676-6
CASAS VAZQUEZ JOAQUIN	28280374B	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120084638-6
CASAUS CASADO EVA MARIA	28914536V	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120084680-3
CASTILLA NUÑEZ MARIA DEL CARMEN	28422319T	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120084650-0
CASTILLO TOVAR SEGUNDO RAFAEL	X2902237M	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120074865-7

Sujeto pasivo	N.I.F.	Procedimiento	Sección	Nº Notificación
CASTREJON DE LA PEÑA INMACULADA	27316957H	IRPF-00 REQ.	I	14120069455-6
CASTRO AMARILLO JOSE ANGEL	28598135G	IRPF-00 REQ.	I	14120081551-7
CASTRO BERNALDEZ MARIA DEL CARMEN	28301573G	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120088160-0
CASTRO GARCIA JAVIERA	28743748G	CAIN 190-99	II	14120067862-6
CASTRO NAVAL MANUEL	27987160R	IRPF-00 REQ.	I	14120084146-0
CAUCE SUMINISTROS CLINICOS SL	B41256462	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061070-1
CENTELLA ARANDA RAFAEL	30886667J	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120073644-1
CENTRO UNIDO ESTETICA Y BELLEZA SL	B41755521	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061125-2
CICLOSUR SL	B41681917	IVA-00 PROP. LIQ.	II	64-32
CID VALLEJO MANUEL JAVIER	28728109M	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120072562-9
CINTAS MAGNETICAS SL	B41430505	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061049-7
CIUDAD JARDIN DE ESTRUCTURAS SL	B41606641	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061080-2
CIURO RODRIGUEZ JOSE MARIA	28372328B	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120069927-0
CM INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES	B41701186	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061140-9
COAN SDAAD COOP AND	F41238528	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120064194-1
COCINADOS CARMEN SL	B41817339	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061185-8
CODIEGO SL	B41397910	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061072-3
CODIRE SDAAD COOP AND	F41697467	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061122-9
COEXPOMER SL	B41759358	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061143-2
COLLADO ILLA LUIS	27278287B	IRPF-00 REQ.	I	14120069642-4
COLLADO ILLA MARIA LLANOS	27282634B	CAIN 190-99	II	14120068030-4
COMELSE SL	B41660259	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061082-4
COMERCIAL ARCO IRIS SL	B41237553	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061187-0
COMERCIAL DE SUMINISTROS FLOSAN SL	B41632068	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061139-7
COMERCIAL EXPO NOVEM SL	B41201534	CAIN 190-99	II	14120067905-4
COMERCIAL MAZOTE SL	B41767971	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061064-4
COMERCIAL SOLER SEVILLA SL	B41130956	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061103-8
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS CARNICOS	F41820671	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120064191-8
COMPAÑIA DE MODAS COFFIGNY SL	B41723958	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061173-5
COMPAÑIA MERIDIONAL DE CONTRATAS SL	B41782129	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061178-0
COMPAÑIA NARANJERA EL TORIL SA	A41107558	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061199-3
CONDE GARRUCHO ALFONSO	28578133N	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120077884-7
CONEJO PARRADO FRANCISCO JAVIER	28714886F	SANCION 190-00	II	199024321594
CONFRIARE SL	B41611716	CAIN 190-99	II	14120067876-1
CONSERVACIONES ANDALUZAS	B41371964	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061071-2
CONSERVERA BETICA SL	B41722224	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061060-0
CONSTRUCCIONES ALONSO JIMENEZ SL	B41398249	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061188-1
CONSTRUCCIONES ALSEMISA SL	B41656877	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061154-4
CONSTRUCCIONES ARIAS CARMONA SL	B41751207	CAIN 190-99	II	14120067819-8
CONSTRUCCIONES BONILLA 1966 SL	B41721945	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061206-2
CONSTRUCCIONES BREZCO SL	B41948985	CAIN 190-99	II	14120067958-2
CONSTRUCCIONES ESCOBAR 39 SL	B41860461	SANCION IVA-99	II	199019376666
CONSTRUCCIONES FONCLISUR SL	B41633280	CAIN 190-99	II	14120067806-4
CONSTRUCCIONES JAVI SA	A41105404	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061043-1
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS	A41899287	CAIN 190-99	II	14120068003-4
CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES HISPAM	B41770389	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061087-9
CONSTRUCCION SDAAD COOP AND	F41734328	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120064190-7
CONSULTORES AGROFORESTALES SL	B41652165	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061058-7
CONSULTORES ANDALUCES DE INGENIERIA SL	B41986423	CAIN 190-99	II	14120068010-2
CONTAURO SEVILLA SL	B41671074	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061119-5
CONTRATAS Y MONTAJES DEL	B41956608	CAIN 190-99	II	14120067842-4
CONTRETRAS TRUJILLO JOSE	28359307P	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120083180-7
COORDINA. Y COMERCIALIZADORES ANDALUCES	B41747863	SANCION IVA-99	II	199019376644
COPRISUR CONSTRUCTORA SL	B41650102	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061170-2
CORDEPON SL	B41281064	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	1412061136-4
CORREA RODRIGUEZ RICARDO	28615410Y	IRPF-00 REQ.	I	14120084200-1
CORREA VALLADOLID JUAN	29707014F	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120087224-0
COTE 99	B41897067	CAIN 190-99	II	14120067943-6
COTE 99	B41897067	190-99 TRAM. AUD.	II	GC410004746656
COVITUS SDAAD COOP AND	F41560798	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120064196-3
CREACION DISTRIBUCION INSTALACION DE PRO	A41136078	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061093-6
CRUCEROS TURISTICOS TORRE DEL ORO	B41636200	RECURSO	IV	2122/99
CRUZ DE ANDRES IGNACIO JESUS	28604121X	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120084675-7
CUBILLANA BERNAL RAQUEL	28614801H	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120073889-2
CUBILLANA DONAIRE MARIA GRACIA	27287163D	IRPF-00 REQ.	I	14120084163-9
CUBINO TERUEL AURORA	27722336E	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120073873-5
CUELLO MUÑOZ JUAN	28305832P	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120074820-8
CHAKER INMOBILIARIA SL	B41719865	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061059-8
CHAMORRO TOLEDO ROSARIO	77533010X	IRPF-00 REQ.	I	14120084235-9
CHAVARRI DE LA FUENTE ALFREDO	28580411J	IRPF-00 REQ.	I	14120081525-8
CHAVEZ LOPEZ ROBERTO	27884253L	CAIN 190-99	II	14120067712-0
DANA ARMIJO JUAN JOSE	27307910X	IRPF-00 REQ.	I	14120081581-0
DECORACION TEXTIL DE INTERIORES SL	B41223108	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061068-8
DEDO TRANS SL	B41505611	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061146-5
DELGADO GARCIA RAFAEL	75300413T	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120073877-9
DELGADO GONZALEZ MARIA DOLORES	28691286M	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120081375-1
DELGADO RODRIGUEZ FRANCISCO	28457567N	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120075354-1
DELGADO RODRIGUEZ MARIA DOLORES	50702246B	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120081364-9
DELMOCA SL	B41748617	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061142-1
DEPORTES M PRADA SL	B41528712	CAIN 190-99	II	14120068047-2
DGD ELECTRICA SL	B41673534	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061171-3
DIAZ BONILLA ANTONIO	28889926V	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120065986-1
DIAZ CARO SANTIAGO	28568129J	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120064086-1
DIAZ GAVIRA LIDIA MA	75389522F	IRPF-00 REQ.	I	14120069559-1
DIAZ ROMERO MARIA ISABEL	028571915	RECURSO	IV	262/01
DIAZ RUIZ RAFAEL	28898195Y	IRPF-00 REQ.	I	14120069636-7
DIAZ SANCHEZ JOSE MARIA	28713350N	IRPF-00 REQ.	I	14120084177-4
DIEZ MIGUEL FRANCISCO CLAUDIO	28655834L	IRPF-00 REQ.	I	14120085790-6
DIRECCION Y GESTIÓN DE SERVICIOS EUROPEOS	B41791336	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061129-6
DISEÑO GRAFICO Y COMUNICACIÓN SL	B41553769	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061053-2

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Sección</i>	<i>Nº Notificación</i>
DISEÑO Y PREIMPRESION SL	B41703059	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061172-4
DISEVI SL	B41818196	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061198-2
DISFRAN SUR SL	B41809807	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061130-8
DISKET PAPEL CARPETA SL	B41726415	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061061-1
DIST FRIGORIFICAS JOSE ROLDAN SL	B41981689	CAIN 190-99	II	14120068055-1
DISTRIBUCIONES DISLOA SL	B41776253	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061126-3
DISTRIBUCIONES NUÑEZ MOLINERO SL	B41711805	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061123-0
DISTRIBUCIONES SIMARC 96 SL	B41796921	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061179-1
DISTRIBUIDORA DE FRIO DE OCASIÓN SC	G41801929	190-99 TRAM. AUD.	II	GC41000474902
DOMINGUEZ ELVIRA MARTINA	15378371L	IRPF-00 REQ.	I	14120084204-5
DOMINGUEZ PALOMO JOSE	28655156P	IRPF-00 REQ.	I	14120069519-7
DURAN MARISCAL JOSE LUIS	27778467X	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120065961-4
ECF ESPAÑA SA	A41029273	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061067-7
EL MARMOLILLO SL	B41564030	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061192-6
EL PALACIO DE SONIA SL	B41622648	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061117-3
EL RUBIO DISTRIBUCIONES ANDALUZAS SL	B41572504	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061077-8
ELECTRICIDAD INDUSTRIAL PROGRAMABLE SL	B41274408	CAIN 190-99	II	14120067903-2
EMIJUALISON SL	B41738337	CAIN 190-99	II	14120067815-4
EMPRESA CONSTRUCTORA FEBRI SL	B41225723	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061069-9
EMPRESAS REUNIDAS INCA SL	B41519208	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061110-6
ENSEÑANZA LABORAL INFORMATICA Y TELETRAB	F41783382	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061127-4
ESCUDEO RAPOSO ANTONIO MIGUEL	B41564865	RECURSO	IV	1848/00
ESCUELA SUPERIOR DE MANAGEMENT SL	B41289414	CAIN 190-99	II	14120067722-1
ESPEJO OCAÑA ENRIQUE	28334104J	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120065110-0
ESQUE AGUILAR OSCAR	28428363H	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120084649-8
ESTRADA FERREIRA JOSE LUIS	28703524F	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120070793-3
ESTRELLA ROLEO SL	B41804964	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061196-0
ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES PRIVERSA SL	B41769720	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061159-9
ESTUDIO ROCHELAMBERT SL	B41869751	CAIN 190-99	II	14120067830-1
EVENTO GESTIONES JIMENEZ	B41952680	CAIN 190-99	II	14120067949-2
EXCAVACIONES MAICERO SL	B41941683	CAIN 190-99	II	14120068005-6
EXPLOTACIONES AGRICOLAS LA RIVERA DEL RIO	B41795410	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061195-9
EXPOMAIL SL	B41553611	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061052-1
EYPIN SA	A41154592	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061148-7
EZQUERRA PULIDO TOMAS	27908054S	IRPF-00 REQ.	I	14120084182-0
F M CONSERFOR SL	B41584194	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061113-9
FABIAN GONZALEZ MARIA IGNACIA	28476002R	CENSOS - REQ. IRPF/00	III	8/01
FAILDE RICA LUIS	16442799F	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120072566-3
FAKKAR, BRAHIM	X1365194Y	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120084681-4
FALCON FALCON ANTONIO	14317795L	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120075404-7
FALCON JIMENEZ JOSEFA	28262718L	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120060604-3
FALCON ROLDAN FRANCISCO JAVIER	34041014W	CENSOS - REQ. IRPF/00	III	1/2
FERMEZPI SL	B41913732	CAIN 190-99	II	14120067913-3
FERNANDEZ BENAVENTE JUAN	28406264E	IRPF-00 REQ.	I	14120069630-1
FERNANDEZ BERMUDEZ JOSEFA	28524180V	IRPF-00 REQ.	I	14120089266-8
FERNANDEZ CACERES CONCEPCION	28581475L	IRPF-00 REQ.	I	14120074015-4
FERNANDEZ CAMACHO ROSARIO	28709472K	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120084672-4
FERNANDEZ ELENA JOAQUIN	27904812Q	IRPF-00 REQ.	I	14120073943-3
FERNANDEZ GALBIS JESUS IGNACIO	028578523	RECURSO	IV	805/01
FERNANDEZ HERRERA ESTANISLAO	26192281L	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120073890-4
FERNANDEZ JIMENEZ RAFAEL	52577448T	IRPF-00 REQ.	I	14120069571-5
FERNANDEZ LOPEZ ANTONIO	75327264X	IVA-00 PROP. LIQ.	I	416040003032
FERNANDEZ MARTIN JOSE J	28214404M	IRPF-00 REQ.	I	14120073945-5
FERNANDEZ MORA JOSE FELIX	029782171	RECURSO	IV	350/01
FERNANDEZ MORA JOSE FELIX	029782171	RECURSO	IV	349/01
FERNANDEZ MUÑOZ VICENTA	01238863	RECURSO	IV	909/01
FERRALLAS SAN PABLO SL	B41899386	CAIN 190-99	II	14120067892-9
FERREIRA RODRIGUEZ MANUEL JOAQUIN	028760076	RECURSO	IV	1850/00
FERREROS DOMINGUEZ JOSE	33268086N	IRPF-00 REQ.	I	14120084207-8
FERRER PINEDA SL	B41654179	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061118-4
FERRERIA LA HERRAMIENTA SL	B41806043	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061182-5
FERRO MAIRENA SL	B41795394	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061202-8
FIGUERAS HERNANDEZ CARMEN	28565600Z	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120074827-5
FIGUEREDO ALGAR SL	B41650961	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061169-0
FLORIDO MENDEZ DAMIAN	28511111N	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120074804-0
FONSECA JIMENEZ MANUELA	28349408E	IRPF-00 REQ.	I	14120073985-9
FONT GUERRERO MANUEL	28456941F	IRPF-00 REQ.	I	14120081524-7
FORMACION DE ESTUDIOS SA	A41362138	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061099-2
FORNOS MUÑOZ JOSE ROQUE	27272460A	IRPF-00 REQ.	I	14120081583-2
FRANCISCO CIRERA Y CIA SL	B41002171	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061101-6
FRAVERBE SL	B41772625	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061158-8
FRIGORIFICOS GUERRERO SL	B41640251	SANCION IVA-99	II	199019376509
FRUTAS PEPE GARCIA SL	B41515925	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061109-4
FUENTES JAVATO EVA MARIA	28910154M	IRPF-00 REQ.	I	14120084160-6
FUNDICION MARVIZON SA	A41005463	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061145-4
GABINETE DESARROLLO AGRIC	B41858465	CAIN 190-99	II	14120068001-2
GALAN DUEÑAS JOSE MARIA	28886677B	IRPF-00 REQ.	I	14120069530-0
GALEANO RIQUELME AGUSTIN	27879137D	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120071114-1
GALINDO PAZ ANGEL	09452965B	IVA-00 PROP. LIQ.	II	4160400137044
GALLARDO MARIN JUAN	028904067	RECURSO	IV	957/01
GALLEGO GONZALEZ CARMEN	75301507J	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120081360-5
GANADERA LAS OBERAS SL	B41925140	CAIN 190-99	II	14120068027-0
GANADOS DEL SUR SL	B41814286	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061163-4
GANADOS SEVILLA SUR SL	B41588591	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061078-9
GARCIA APARICIO JUAN MANUEL	28879775D	IRPF-00 REQ.	I	14120069474-7
GARCIA ARTACHO FERNANDO	28356167L	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120084644-3
GARCIA BRIONES DIEGO	28886181K	CAIN 190-99	II	14120067866-0
GARCIA CREUS RUIZ BERDEJO PEDRO	44289794M	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120082155-8
GARCIA CHAMIZO CARLOS ANTONIO	028683420	RECURSO	IV	22/01
GARCIA HERNANDEZ ANGEL JOSE	28712707J	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120082164-8



Sujeto pasivo	N.I.F.	Procedimiento	Sección	Nº Notificación
GARCIA LARA JOSE ANTONIO	44290477K	IRPF-00 REQ.	I	14120069639-0
GARCIA MALAGON MARIA DEL VALLE	28597205V	IRPF-00 REQ.	I	14120069612-1
GARCIA MARTIN ELADIO	07775302Z	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120073310-1
GARCIA ORTIZ MANUEL DE JESUS	28911822V	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120072571-9
GARCIA PECERO CARMEN	27737780X	IRPF-00 REQ.	I	14120089268-0
GARCIA PELAEZ ISABEL MARIA	28732018G	IRPF-00 REQ.	I	14120084225-8
GARCIA QUERIDO SL	B41719782	SANCION IVA-99	II	199019376813
GARCIA ROBLES EMILIA MARIA	28884051F	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120084660-1
GARCIA RODRIGUEZ MARIA ESTRELLA	28356497G	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120088163-3
GARCIA RODRIGUEZ-QUESADA ISABEL	28377111X	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120084656-6
GARCIA ROJAS AGUEDA	75365849R	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120070826-0
GARCIA SANCHEZ MARIA ANGELES	75697698Y	IRPF-00 REQ.	I	14120069428-6
GARZA ORTEGA ALBERTO	02048570Y	IRPF-00 REQ.	I	14120069501-8
GARZON DELGADO RAUL	28923824J	IRPF-00 REQ.	I	14120073927-5
GEDOSCON SL	B41805342	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061162-3
GELO GOMEZ DANIEL	28423207Z	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120069922-5
GEMUBRI SL	B41699703	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061141-0
GERHIJOS SL	B41512641	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061108-3
GIRON FERNANDEZ JOSE LUIS	27936803Z	SANCION 190-00	II	199024322247
GOLDEN DECORACION SL	B41746926	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061062-2
GOMEZ GOMEZ FRANCISCO	25300582F	IRPF-00 REQ.	I	14120069626-6
GOMEZ LANDERO TORRES JOSE MARIA	28524296H	IRPF-00 REQ.	I	14120084161-7
GOMEZ LOPEZ ENRIQUE	25910394C	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120073880-3
GOMEZ PEREZ JESUS	28612234G	IRPF-00 REQ.	I	14120069485-9
GOMEZ RUIZ MIGUEL ANGEL	080139100	RECURSO	IV	1721/00
GONQUIPE SL	B41808445	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061183-6
GONZALEZ BRIOS NUÑEZ ALFONSO	28437349B	IVA-00 PROP. LIQ.	II	132-88
GONZALEZ CASTAÑO DOLORES	34041406A	IVA-00 PROP. LIQ.	II	4160400299002
GONZALEZ FADRIQUE MARIA SUSANA	28708693R	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120073671-1
GONZALEZ GABELLA FRANCISCA	28449505T	IRPF-00 REQ.	I	14120073974-7
GONZALEZ MORENO ANTONIO JOAQUIN	28898447M	IRPF-00 REQ.	I	14120074013-2
GONZALEZ NAVARRO FRANCISCO GERMAN	27940850J	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120070806-8
GONZALEZ NORIEGA CARLOS ALBERTO	45655257G	SANCION 190-00	II	199024321044
GONZALEZ SANCHEZ SONIA AMPARO	28587671M	IRPF-00 REQ.	I	14120086384-6
GONZALEZ TEJADO INMACULADA CONCEPCION	28545491F	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120088183-5
GRAFICAS A7 SL	B41820945	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061066-6
GRAFICAS IGLESPAR SL	B41542044	CAIN 190-99	II	14120067734-4
GRAMATRANS SL	B41741406	CAIN 190-99	II	14120068037-1
GRUAS ABADES SA	A41072075	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061133-1
GRUPO DE CONSTRUCCION Y ALIMENTACION PU	B41803081	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061208-4
GUADALQUIVIR DE EXPORTACIONES SA	A41190687	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061150-0
GUARINI ZERMAN ALDO	X1941215S	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120084103-3
GUERRERO MAZUECOS ANTONIO	75382683E	IRPF-00 REQ.	I	14120081546-1
GUERRERO MENDEZ ASOCIADOS SL	B41947854	RECURSO	IV	688/00
GUIJARRO ABAD SANTOS	28859141Y	IRPF-00 REQ.	I	14120069588-3
GUTIERREZ CALDERON FRANCISCO JOSE	028544967	RECURSO	IV	888/01
GUTIERREZ GALLEGO ESTEBAN	31388373C	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120073225-6
GUTIERREZ RUIZ MANUEL	28538612M	IRPF-00 REQ.	I	14120069440-0
GUTIERREZ VERGARA VICTORIANO	28310582C	IRPF-00 REQ.	I	14120069464-6
HADZIBEGIC FARUK		CENSOS - REQ. IRPF/00	III	10-27
HELVETICA DE PINTURA SL	B41887738	CAIN 190-99	II	14120067834-5
HEREDIA CAMPOS SOFIA	024810735	RECURSO	IV	82/01
HERMANOS SOTELO SDAD COOP AND	F41171083	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120064188-4
HERMOSIN BONO CARMEN	28271119W	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120082152-5
HERNANDEZ DOMINGUEZ MANUELA	45257318P	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120084651-1
HERNANDEZ GARCIA MARIA DEL CARMEN	28910208J	IRPF-00 REQ.	I	14120081550-6
HERNANDEZ LOPEZ JOSEFA	028726665	RECURSO	IV	451/01
HERVAS MARTIN NATALIA	028620102	RECURSO	IV	1146/01
HIDALGO BERNAL JOSE MANUEL	28581195S	IRPF-00 REQ.	I	14120084329-3
HIDALGO HENARES MARIA ISABEL	52239225S	IRPF-99 REQ.	I	14120083601-5
HIDALGO HENARES MARIA ISABEL	52239225S	IRPF-00 REQ.	I	14120084220-3
HIGHVOLTAGE SL	B41816224	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061131-9
HINOJOSA RODRIGUEZ ANTONIO	028573914	RECURSO	IV	353/01
HOLONATURA SL	B41701376	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061156-6
HORNILLO PORTILLO FRANCISCO	27557803P	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120084646-5
HOSTELERIA Y SERVICIOS MOBILIARIOS ANDAL	B41244849	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061045-3
HOZ ARREGUI MARIA FRANCISCA	01595325S	RECURSO	IV	1521/00
HUERTA VALDERAS JOSE	28504289K	IRPF-00 REQ.	I	14120069468-0
IGUASEVI SL	B41782657	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061065-5
IMAN CONSULTORES INMOBILIARIOS SL	B41775883	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061160-1
INCOPROPE SL	B41656414	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061155-5
INDUSTRIAS CARNICAS DE EL VISO SDAD COOP	F41140567	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120064198-5
INDUSTRIAS GRAFICAS ROVALFER SL	B41783952	CAIN 190-99	II	14120067886-2
INFORMATICA DE CONTROL Y DISEÑO SL	B41589656	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061054-3
INFORMATICA RAFA SL	B41641937	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061057-6
INGESPA SL	B41521832	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061051-0
INSTALACIONES MEDINA Y CUADRA SL	B41967654	CAIN 190-99	II	14120067898-5
INSTALACIONES Y PROYECTOS ELITE SL	B41437781	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061050-9
INTECSUR S.C.A.	F41819632	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120064192-9
INTERCEREAL INTERMEDIACION DE CEREALES SL	B41872011	RECURSO	IV	907/00
INTER-DATA-GEST SL	B41764515	CAIN 190-99	II	14120067746-7
INVERSIONES CRESO SA	A41224486	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061167-8
INVERSIONES Y REDUCTORES SL	B41799800	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061180-3
ISLA JAN SL	B41806159	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061209-5
ISORNA BOZA ANTONIO	27865400A	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120084682-5
ISORNA BOZA ANTONIO	27865400A	IRPF-00 REQ.	I	14120069643-5
IZQUIERDO MOYA JOSE FRANCISCO	28371552V	IRPF-00 REQ.	I	14120069514-2
JACKSON LAURA	X2938335Q	CENSOS - REQ. IRPF/00	III	11/27
JAIME RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	28614911J	CENSOS - REQ. IRPF/00	III	5/7
JARANA EXPOSITO LUIS	28563987B	IRPF-00 REQ.	I	14120081560-7

Sujeto pasivo	N.I.F.	Procedimiento	Sección	Nº Notificación
JARDINES DE LA BUHAIRA SD	F41588195	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120064193-0
JIMENEZ AMADO SERGIO	28772920N	IRPF-00 REQ.	I	14120073966-8
JIMENEZ CASTRO MIGUEL ANGEL	034033032	RECURSO	IV	1508/00
JIMENEZ CONDES ALFONSA	06142073S	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120084362-0
JIMENEZ JIMENEZ VALLEJO HERACLIO	29861454W	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120084683-6
JIMENEZ MORA JOAQUIN	28594286L	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120057292-2
JIMENEZ MORALES FRANCISCO JAVIER	02859678I	RECURSO	IV	412/01
JIMENEZ MUÑOZ AGUSTINA	28619023P	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120082166-0
JIMENEZ PLANA MARIA DEL CARMEN	75399925Z	IRPF-00 REQ.	I	14120069647-9
JIMENEZ VARGAS RAFAEL	28862771W	SANCION 190-99	II	199024322607
JIMENEZ VELA FRANCISCO	028405616	RECURSO	IV	603/01
JOSE DOMINGUEZ MARIA ISABEL	28735223N	IRPF-00 REQ.	I	14120084196-5
JOYA GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	28618396W	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120086646-7
JOYAS LA PLANA SL	B1243455I	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061166-7
KADEA SL	B41155268	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061044-2
KEVINS A INSTALACIONES ELECTRICAS SL	B41632654	CAIN 190-99	II	14120067927-8
KINI SEVILLA SL	B41517905	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061168-9
KRETADISA SA	A41087503	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061147-6
L & G SERVICIOS INTEGRADOS SL	B41801127	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061161-2
LA COCINA DE LA ABUELA SL	B41747692	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061124-1
LA JUNGLA SC	G91051235	SANCION 190-00	II	199024320773
LA PIÑA Y EL COTO SL	B4176783I	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061176-8
LA TABERNA D'ESTE SC	G91010983	RECURSO	IV	776/01
LA TASKITA SDAD COOP AND	F41766742	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061063-3
LADESA GONZALEZ VICENTE LUIS	28852608M	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120074847-7
LAFFON BENJUMEA DIEGO MANUEL	28583656S	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120083334-8
LAGOS OROZCO JUAN ANTONIO	28635334N	SANCION 190-99	II	199024321123
LAGOS ORTIZ JUAN	25553571L	SANCION 190-99	II	199024320829
LANDAYO SL	B41523358	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063243-5
LANUZA GONZALEZ JOSE RAMON	06992135C	CAIN 190-99	II	14120067915-5
LANUZA GONZALEZ JOSE RAMON	06992135C	IVA-00 PROP. LIQ.	II	4160400145062
LAVADO Y ENGRASE GARCIA MORENO SL	B41701442	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063222-1
LEDO ROMAN FRANCISCO	28371129P	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120074822-0
LEON DE LA VARA MIRYAM DEL PILAR	028613754	RECURSO	IV	792/01
LEON GOMEZ RODRIGO	28449811F	IVA-00 PROP. LIQ.	II	4160400101049
LEON SUAREZ MANUEL	34042313J	IRPF-00 REQ.	I	14120084236-0
LERMA RODRIGUEZ JOSE ENRIQUE	28744371Y	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120073302-2
LIBUR SL	B41656257	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063220-0
LICEO SERVICIOS INFORMATICOS SL	B41748419	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063179-3
LIGEDENCO SA	A41154105	CAIN 190-99	II	14120067769-2
LIMPIEZAS QUIÑONES SL	B41523374	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063174-8
LIMTESUR SL	B41296195	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061107-2
LOPA 2000 SL	B41787490	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063215-4
LOPE CONS SL	B41949033	CAIN 190-99	II	14120067762-5
LOPEZ AGUILAR SANTIAGO	28557790R	IRPF-00 REQ.	I	14120069584-9
LOPEZ GARCIA JACINTO	28896077G	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120074872-5
LOPEZ JIMENEZ MARIA CONCEPCION	28726091B	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120070794-4
LOPEZ ROJAS ENCARNACION	28888554W	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120083435-1
LOPEZ SANCHO ANTONIO	27919773G	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120084655-5
LORA Y BARROSO SL	B41652496	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063209-7
LOS FILEIROS SL	B41958059	RECURSO	IV	575/01
LOZANO GARRON FRANCISCA	28660162T	IRPF-00 REQ.	I	14120069531-1
LOZANO PEREZ LUIS	28670837A	IRPF-00 REQ.	I	14120069587-2
LOZANO PRIMITIVO MARIA DEL CARMEN	28355962K	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120060603-2
LOZANO RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	28575735Y	IRPF-00 REQ.	I	14120081544-9
LOZANO SAN MARTIN ELENA	37281137T	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120074585-6
LOZANO SANCHEZ JOSE MANUEL	028583805	RECURSO	IV	418/01
LUCAS CABALLO MERCEDES	28422330B	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120069695-2
LUCAS COBO ANGEL	28374108C	SANCION 190-00	II	199024320335
LUMINOSOS TRILUX SL	B41655655	RECURSO	IV	587/01
LUQUE HIGUERUELO CARMEN	36916624Z	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120084678-0
LUQUE MONTYOYO MILAGROS	27862184F	IRPF-00 REQ.	I	14120069506-3
MACUA ARDANAZ ANGEL	17791891B	IRPF-99 REQ.	I	14120082355-0
MACUPI SL	B41631664	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063244-6
MADERA CASTRO ANTONIO	28925585A	IRPF-00 REQ.	I	14120069495-0
MALUFRAN SL	B41673427	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063212-1
MANHATTAN TEXTIL SA	A41254558	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061097-0
MANSI, TOMMASO	X2771964G	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120047690-3
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION FDEZ.	B41945924	CAIN 190-99	II	14120068028-1
MANUEL PRADA E HIJOS SL	B41622507	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063262-6
MARENCO DE LA FUENTE MARIA LUISA	028560139	RECURSO	IV	668/01
MARFUL AMOR INES GLORIA	09361229E	SANCION IVA-99	II	199019376611
MARIA VICTORIA OROPESA GONZALEZ	75411062Z	RECURSO	IV	162/01
MARIN GONZALEZ MANUEL	28460638R	IRPF-99 REQ.	I	14120055884-7
MARIN SANCHEZ CARMEN	75365835X	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120069697-4
MARIN Y DOMINGUEZ SL	B41495565	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063254-7
MARQUEZ DIEGUEZ MARIA DEL MAR	28717863V	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120060655-9
MARQUEZ LOPEZ RAFAEL	27785863T	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120060647-0
MARQUEZ MEDRANO E HIJOS SA	A41172560	CAIN 190-99	II	14120067703-0
MARTIN CABEZA MANUEL	28415896V	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120084360-8
MARTIN DIANA JUAN ANTONIO	28714505V	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120064939-8
MARTIN FORNET ISABEL MARIA	52287216M	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120050786-3
MARTIN GARICA ENRIQUE	28694010S	IRPF-99 REQ.	I	14120049721-0
MARTIN ROMERO ANA	28016645T	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120047688-0
MARTIN VIDAL ALFREDO	028880652	RECURSO	IV	1395/00
MARTIN VIDAL ALFREDO	028880652	RECURSO	IV	1394/00
MARTINEZ , PHILIPPE	X1584765L	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120073879-1
MARTINEZ CRUZ FRANCISCO	27996494C	IRPF-00 REQ.	I	14120073944-4
MARTINEZ GARGALLO JUAN CARLOS	031335922	RECURSO	IV	38/01
MARTINEZ GONZALEZ GONZALO	28356132F	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120071276-0

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Sección</i>	<i>Nº Notificación</i>
MARTINEZ IÑIGUEZ TOMAS	27543080M	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120060207-2
MARTINEZ MARTINEZ ANGEL	50061471Q	IRPF-00 REQ.	I	14120073996-1
MARTINEZ PARRERO JUAN	28218677T	SANCION IVA-99	II	199019376172
MARTINEZ ROJO JOSE ANTONIO	28746760A	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120073277-3
MARTINEZ ROLDAN JOSE LUIS	28713092F	IRPF-00 REQ.	I	14120089270-3
MARTINEZ TOMAS BARTOLOME	23219166E	IRPF-00 REQ.	I	14120084240-5
MELENDEZ CAMACHO FRANCISCO	28524262F	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120069928-1
MENCHACA CUBERO MARIA ROSARIO	28453345E	IRPF-00 REQ.	I	14120081558-4
MENKE PELUQUERIA SL	B41685728	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063176-0
MERINO ARCOS MARIA ESTHER	28598639W	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120060224-1
MERON DE COTE PEDRO MANUEL	28574894Q	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120073298-6
MESA LOPEZ MARIA INOCENCIA	42081976A	IRPF-00 REQ.	I	14120069552-4
MESON 4 J SL	B41535360	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063206-4
METALES Y HIERROS CALONGE SL	B41641887	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063210-9
METALICAS SAN TELMO SL	B41791476	CAIN 190-99	II	14120067911-1
MGB TRANSPORTE Y COURIER SL	B41649674	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063219-8
MICAL SL	B41441825	RECURSO	IV	955/01
MICRO-MUSIC SL	B41859893	SANCION IVA-99	II	199019376868
MICRONERVION SL	B41541392	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063185-0
MIGUEL LUNA RUIZ CONSTRUCC	B41966284	CAIN 190-99	II	14120067844-6
MIGUEL LUNA RUIZ CONSTRUCC SE	B41966284	190-99 TRAM. AUD.	II	GC41000475961
MOBILCEDO SL	B41789041	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063216-5
MODAS CLAN SL	B41808999	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063249-1
MOGEDA CAMPILLO ANTONIO	27791772K	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120084659-9
MOLERO SALAZAR ADOLFO	28225055F	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120073613-7
MOLINA CHAGUACEDA FRANCISCO	027705093	RECURSO	IV	1101/00
MOLINA NUÑEZ JOSE LUIS	27547415Q	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120060626-7
MOLINA PEREZ-ARADROS DAVID	34847370R	IRPF-00 REQ.	I	14120069425-3
MOLINO DE GANDUL SL	B41856832	CAIN 190-99	II	14120068041-6
MONGE-MARRUFO CORDERO CRISTOBAL	75859550F	IRPF-00 REQ.	I	14120081537-1
MONTAJES Y AISLAMIENTOS LANTEJUELA SL	B41369034	SANCION 190-00	II	199024321943
MONTAJES Y AISLAMIENTOS SL	B41369034	CAIN 190-99	II	14120067906-5
MONTALVO CRESPO Mª ESPERANZA	28504031Q	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120071752-9
MONTERO TRIGUERO MARIA ISABEL	28542107G	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120057293-3
MONTUCAR SL	B41583279	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063252-5
MORA RUBIO FRANCISCO	08827736Z	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120074323-6
MORALES ESPINOSA JOSE	28443883J	SANCION 190-00	II	199024323822
MORALES FLORES JULIAN	27677893S	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120074812-9
MORALES GUILLEN TERESA	027687388	RECURSO	IV	73/01
MORALES LIGERO ANTONIO	28459375A	CAIN 190-99	II	14120067970-6
MORALES SANCHEZ ANTONIO	27866552M	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120073696-8
MORENO ARRANZ CONSUELO	03441671C	IRPF-00 REQ.	I	14120069554-6
MORENO BARDON FERNANDO	28602167B	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120084670-2
MORENO TOSCANO JUAN	28280444N	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120084340-6
MORENO ZARANTE ANTONIO	28741989Q	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120073878-0
MORENTE LAINA CONCEPCION	28481521T	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120056664-4
MORILLO SANTOS ROBERTO	27748576L	CENSOS - REQ. IRPF/00	III	21/27
MORON CASAS PEDRO	28585102N	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120047348-3
MUEBLES Y DECORACION J & S SAL	A41816216	CAIN 190-99	II	14120067940-3
MULA DOMINGUEZ EVA MARIA	28600671X	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120047354-0
MUÑOZ LANCHARRO JUAN	08761857F	IRPF-00 REQ.	I	14120069502-9
MUÑOZ RUIZ JOSE ANTONIO	28461139L	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120047352-8
MURILLO CARPIO JOSE MANUEL	08730851M	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120071268-1
NARANJO FUENTES JOSE MANUEL	27557578J	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120075393-4
NARANJO SOLIS FRANCISCO DANIEL	28397643A	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120070412-1
NAVARRO CARDERO VICTOR MANUEL	42682083V	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120075349-5
NAVARRO CARRASCO JOAQUIN	28110861P	IRPF-99 REQ.	I	14120036408-8
NAVAS MORENO ASCENSION	028416539	RECURSO	IV	115/01
NIETO MAURIÑO FRANCISCO	27891646Y	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120073876-8
NIVAL 32 CONSTRUCCIONES SL	B41854068	CAIN 190-99	II	14120067828-8
NOGUEGA GOMEZ ISABEL	28380464M	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	141200736272
NOVELSHOP SL	B41712282	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063193-9
NUEVAS INICIATIVAS ELECTRICAS SUR SA	A41443029	RECURSO	IV	561/01
NUÑEZ BRAVO DOLORES	28621517H	CAIN 190-99	II	14120067803-1
OBRAS 92 SA	A41207879	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063203-1
OBRAS GENERALES TISUX SL	B41769662	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063245-7
ODEUM EDIFICACION SL	B41686213	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063231-2
OJEDA TOVAR PAULA	28446359M	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120084640-9
OLEA Y PICON SL	B41690108	RECURSO	IV	1412/00
OLIVA E HIJOS SDAD COOP AND	F41414491	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061164-5
OLIVA MARTOS FRANCISCO JAVIER	28592953C	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120060393-8
OLIVERA ROLDAN JOSE JULIAN	75543201T	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120069700-9
OLMEDO OBISPO ENRIQUE	31986215T	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120047353-9
OLMEDO SUAREZ JOSE LUIS	28568529E	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120065551-9
ORDOÑO ALVAREZ ANA MARIA	28470472Z	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120047813-0
ORGADO PEREZ ALEJANDRA	27296782Z	IRPF-00 REQ.	I	1412008152-2
ORPEZ ORPEZ EDUARDO	25891575S	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120084677-9
ORSONI SL	B41081498	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063172-6
ORTEGA GARCIA ANTONIO	26180981N	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120065978-2
ORTEGA NADALES JUAN	28590842W	CAIN 190-99	II	14120067793-9
ORTEGA PIRIZ MARIA MERCEDES	23347764G	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120084348-4
ORTEGA SANCHEZ MIGUEL	75357791Q	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120075352-9
ORTIZ BAZAN ISABEL	028323631	RECURSO	IV	882/01
ORTIZ GAVIRA JOSE ANTONIO	77531827T	IRPF-00 REQ.	I	14120074033-4
ORTIZ MARQUEZ ROSARIO	27876363H	IRPF-99 REQ.	I	14120046935-4
ORTIZ ROMERO ANTONIO	30061535Y	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120081359-3
ORTIZ VADILLO MANUEL	06820727P	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120060643-6
OSO SILVA PEDRO	06923743F	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120047339-3
OSUNA BOCETA PLACIDO ENRIQUE	52243459V	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120087783-0
OTERO BOUZOS JORGE	36084330K	IRPF-99 REQ.	I	14120084690-4

Sujeto pasivo	N.I.F.	Procedimiento	Sección	Nº Notificación
PAEZ GORDILLO FRANCISCO	28530963S	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120065985-0
PAJARES MUÑOZ JOSE ANTONIO	52264292N	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120074870-3
PALOMINO OBRERO ROSA	28881585W	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120074875-8
PANADERIA REUNIDA SEVILLA	B41824970	CAIN 190-99	II	14120067826-6
PANIFICADORA HISPALENSE SA	A41153362	CAIN 190-99	II	14120067768-1
PAPLERIA SAN JUAN BOSCO SC	G41513482	RECURSO	IV	68/01
PAPPALARDO GANCEDO FRANCISCO LUIS	28681461R	IRPF-00 REQ.	I	14120069623-3
PAREJO GARCIA MARIA ANGELES	28596873F	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120084676-8
PARRA PEREZ FERNANDO	08550248K	IRPF-00 REQ.	I	14120084214-6
PARRAGA PEREZ JUAN	28244066C	CAIN 190-99	II	14120067966-1
PASTOR ACOSTA JOSE JOAQUIN	027319856	RECURSO	IV	953/01
PASTOR SANTOS JESUS	28055747W	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120060386-0
PAVIMENTOS TORRES Y HERNANDEZ SL	B41097437	CAIN 190-99	II	14120067771-5
PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES JUCAL SL	B41784331	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063222-2
PAZOS RUIZ- MATEOS MANUEL	31411670H	IRPF-99 REQ.	I	14120019324-6
PEDRAJA RODENAS JOSE ANTONIO	28573391P	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120068367-7
PEÑA BEJARANO EMILIO	29340931S	IRPF-99 REQ.	I	14120048064-9
PEÑA CHAMORRO MARIA ISABEL	02185821Q	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120056131-3
PEÑA MORENO LORENZO	027822080	RECURSO	IV	282/01
PEREA GONZALEZ ANA MARIA	28463597Q	IRPF-00 REQ.	I	14120084206-7
PEREZ DORADO NICOLAS	27963021N	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120084321-5
PEREZ GARCIA JOSEFA	28345290K	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120075369-7
PEREZ GONZALEZ MARIA JOSE	28450723E	IRPF-00 REQ.	I	14120089235-4
PEREZ HUERTAS FRANCISCO	28880564Q	IRPF-00 REQ.	I	14120081533-7
PEREZ JIMENEZ MARCIAL	034033507	RECURSO	IV	420/01
PEREZ MORENO PEDRO	028641712	RECURSO	IV	959/01
PEREZ ORDAZ SONIA	14318496F	IVA-00 PROP. LIQ.	II	4160400072074
PEREZ VELEZ JOSE	028137401	RECURSO	IV	545/01
PERGAMO CENTRO DE ENSEÑANZA SL	B41367269	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063239-0
PINEDA CARRILLO MERCEDES	28460320M	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120047346-1
PINEDA OJEDA VICTOR MANUEL	028563186	RECURSO	IV	767/01
PINTURAS DEL GUADALQUIVIR SL	B41214396	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063183-8
PLASTICOS MAYRE SL	B41737222	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063194-0
PLEGUEZUELO MARTINEZ ANTONIO	27586668P	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120083592-4
PLUS SEVILLA SL	B41754391	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063235-6
PONCE RODRIGUEZ CONCEPCION	028274179	RECURSO	IV	619/01
PORRAS RIVAS JOSE	23589788E	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120073874-6
PORTERO BRUN JOSE MARIA	17200609J	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120087039-4
POZO GORDILLO JOSE ANTONIO	030186843	RECURSO	IV	732/01
POZO GORDILLO JOSE ANTONIO	030186843	RECURSO	IV	731/01
POZUELO MEÑO JUAN ANTONIO	28436819X	IRPF-00 REQ.	I	14120069547-8
PRADA DIAZ ALBERTO DE	34963668B	IRPF-00 REQ.	I	14120086410-6
PRIETO PRADOS LEONARDO	06733272E	IVA-00 PROP. LIQ.	II	4160400126074
PRODUCTORA HISPALENSE DE TELEVISION SL	B41665282	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063230-1
PRODUCTOS CARNICOS RODENAS SL	B41232083	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063184-9
PRODUCTOS DISTRIBUIDOS EN RED SL	B41801275	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063248-0
PROMOCIONES LANDACHE SL	B41713397	CAIN 190-99	II	14120067932-4
PROMOGAL SEVILLA SL	B41275678	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063253-6
PROMOTORA DE RESTAURACION EL MIRADOR SL	B419111462	CAIN 190-99	II	14120067946-9
PROTEFRIO DE	B41725177	SANCION IVA-99	II	199019376510
PUB D LAPIZ DOS SL	B41528167	CAIN 190-99	II	14120067733-3
PUBLICAÑETE SL	B41818345	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063181-6
PUBLISERVA SL	B41616459	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061153-3
PUEYO LOPEZ VICENTE	31435842V	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120087780-7
PUNTO SUR SA	A41034083	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063201-9
R. L. TRAND SL	B41708124	CAIN 190-99	II	14120067931-3
RADIOMARKET ESPAÑA SL	B41701889	SANCION IVA-99	II	199019376802
RAIGON CID MIGUEL	28332467D	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120065542-9
RAMILA GIL FERNANDO	14844473C	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120056652-1
RAMIREZ DE VERGER FERNANDEZ LUIS	75375963H	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120047356-2
RAMIREZ MARTINEZ CARMEN	74169283X	IRPF-00 REQ.	I	14120073911-8
RAMIREZ NUÑEZ ANTONIO	28578038D	IRPF-00 REQ.	I	14120069471-4
RAMIREZ SANTANA MANUEL	28413577K	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120070813-6
RAMIREZ TAMAYO CARMEN	27954563H	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120073285-2
RAMON Y CAJAL HOSTELERIA SL	B41704800	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063232-3
RASUL SL	B41553371	CAIN 190-99	II	14120067802-0
RATICUNDI SL	B41830209	RECURSO	IV	316/01
RAYFEDIS SL	B41165598	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061104-9
RECOBO SL	B41566852	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063259-2
RECREATIVOS MONTES SL	B41506304	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063242-4
REGAÑA MEJIAS MARIA DEL CARMEN	28660707Q	IRPF-00 REQ.	I	14120074005-3
RENTQUIVIR SL	B41611286	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061055-4
REPARACIONES Y PAVIMENTADOS REYP SL	B41793993	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063247-9
REPETTO ILLANES RAFAEL	48809603S	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120073695-7
REQUENA GARCIA RAFAEL	27781246Y	IRPF-00 REQ.	I	14120069575-9
RESTRACOMAR SL	B41809500	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063198-4
RETUPLAS SL	B41465493	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063205-3
REVESTIMIENTO Y APLICACIONES DE YESOS SL	B41812835	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063257-0
REVESTIMIENTOS ANALHA SL	B41879297	190-99 TRAM. AUD.	II	GC41000476092
RICHART & OSUNA SL	B41827023	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063250-3
RIOS CAMACHO MARIA LUISA	27308022F	IRPF-00 REQ.	I	14120069529-8
RIVERA VENEGAS ANTONIO	27891432E	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120063463-9
ROBLAS FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	52269260N	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120081806-0
RODRI SISTEMAS SL	B41849316	CAIN 190-99	II	14120067751-3
RODRIGREZ ALGARIN ANTONIO	27700171Y	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120060646-9
RODRIGUEZ BURGAS ELENA MARIA	28900016X	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120086027-0
RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE	28345447V	IRPF-00 REQ.	I	14120074008-6
RODRIGUEZ FERNANDEZ RAFAEL	28290199S	IRPF-00 REQ.	I	14120069534-4
RODRIGUEZ GALLEGO ANA MARIA	28582311G	IRPF-00 REQ.	I	14120081547-2
RODRIGUEZ GARZON ANTONIO	28631462G	IRPF-00 REQ.	I	14120084186-4

Sujeto pasivo	N.I.F.	Procedimiento	Sección	Nº Notificación
RODRIGUEZ LEIVA CARLOS	28540280V	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120071121-9
RODRIGUEZ PASCUAL ISABEL MARIA	28577165X	IVA-00 PROP. LIQ.	II	104-98
RODRIGUEZ ROMERO MARIA DEL MAR	28625001Y	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120049308-1
ROINFA DISTRIBUCIONES SL	B41757576	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063214-3
ROLDAN MARIN MARIA LUISA	31180623Y	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120060250-0
ROMAN HERNANDEZ JOSE ANTONIO	28874674Z	IRPF-00 REQ.	I	14120086399-2
ROMAN HERNANDEZ RAFAEL	28894452N	IRPF-99 REQ.	I	14120085701-8
ROMAN MIRANDA JOSE ANTONIO	28379091N	IRPF-00 REQ.	I	14120086379-0
ROMERO HERA MARIA LUISA	28533393F	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120047347-2
ROMERO MARCOS LAURA	28740316E	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120082157-0
ROMERO SANZ JUANA	28400954W	IRPF-00 REQ.	I	14120081542-7
ROMERO VALET ANA	050288563	RECURSO	IV	612/01
RONDON RODRIGUEZ JOSE	27765199J	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120060634-6
ROSADO AMADO CONCEPCION	28707818T	SANCION IVA-99	II	199019376778
ROSALES BERBEL PABLO	28580399R	CAIN 190-99	II	14120067972-8
ROSIGAS SL	B41885195	CAIN 190-99	II	14120067833-4
ROSSO LAMELA CESAR MARIA	028584840	RECURSO	IV	321/01
RUBIA SANCHEZ JUAN ANTONIO	01367976M	IRPF-00 REQ.	I	14120085012-3
RUBIO RUIZ CARMEN BELEN	34853681X	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120047871-4
RUIZ ALONSO JOSE	28394355G	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120047351-7
RUIZ CENTENO DOLORES	27675587D	IRPF-00 REQ.	I	14120084183-1
RUIZ FERNANDEZ LUIS	28602846T	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120074871-4
RUIZ GARCIA DAVID	034038347	RECURSO	IV	415/01
RUIZ LAZA MARIA DEL CARMEN	28728626Q	IRPF-00 REQ.	I	14120084164-0
RUIZ NUÑEZ JORGE	28626353R	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120084335-0
RUIZ PINEDA EVA MARIA	28728455Y	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120057323-7
RUIZ SANCHEZ MARIA ROSA	28454075Q	IRPF-00 REQ.	I	14120069620-0
RUIZ SOTELO ROSARIO	52260494D	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120017058-8
RUIZ VIDES MARIA	28528906M	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120086025-8
RYASA ANDALUCIA SL	B41413030	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061047-3
S.E.T.I. DATABASES SL	B41738113	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063195-1
SA COMERCIAL P L	A41151119	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061094-7
SABORIDO SANCHEZ ANTONIO	28246989E	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120065548-5
SAEZ BERNAL JUAN JOSE	28300260W	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120065254-9
SALCEDO MARTINEZ FERNANDO	26173861E	IRPF-00 REQ.	I	14120069619-8
SALMERON FUENTES ROBERTO	28699689J	IRPF-00 REQ.	I	14120069473-6
SANCHEZ ALFARO LUISA	02754089I	RECURSO	IV	721/01
SANCHEZ ALFARO LUISA	02754089I	RECURSO	IV	962/01
SANCHEZ CIPITRIA FERNANDO	05407611N	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120084667-8
SANCHEZ DIAZ JAVIER	28577550G	SANCION 347-99	II	199024320346
SANCHEZ ELIAS SERGIO	28616228L	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120034910-4
SANCHEZ FERRON MARIA JESUS	30506797B	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120084369-7
SANCHEZ GARCES ZARAIDA	28755243E	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120084666-7
SANCHEZ GARCES ZARAIDA	28755243E	IRPF-00 REQ.	I	14120086405-0
SANCHEZ GARCIA JORGE MANUEL	28720549N	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120073886-9
SANCHEZ HORMIGO ANTONIO	027854574	RECURSO	IV	1754/00
SANCHEZ OTERO JOSE MIGUEL	28546368X	IRPF-00 REQ.	I	14120081579-7
SANCHEZ SANCHEZ JOSE	27812792L	IRPF-00 REQ.	I	14120069576-0
SANCHEZ TEY ROSARIO	31590720J	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120081376-2
SANCHEZ TORREJON JOSE MANUEL	27592520H	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120055684-5
SANCHEZ TUDELA MACARENA	28594012K	IRPF-00 REQ.	I	14120069453-4
SANCHEZ VALDAYO MERCEDES	75537967X	SANCION 190-99	II	199024321033
SANCHEZ YBARGUEN CORBACHO MIGUEL ANGEL	28699736Z	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120073887-0
SANCHEZ ZAMORA GUILLERMO	27922757K	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120047891-6
SANTAELLA RODRIGUEZ FRANCISCO	28423337Y	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120084647-6
SANTAMARIA GARRIDO FRANCISCO JAVIER	28555281E	IRPF-00 REQ.	I	14120073919-6
SANTISTEBAN ALVARADO JUAN RAMON	25998148Y	IRPF-00 REQ.	I	14120084169-5
SANTO REINA JUAN CARLOS DEL	28604340E	IRPF-00 REQ.	I	14120081552-8
SANTOS BURGOS JOSE ALBERTO	27864770V	IRPF-00 REQ.	I	14120069649-1
SANTOS CORDERO EMILIO	28429974L	IRPF-00 REQ.	I	14120069651-4
SANTOS GARCIA FRANCISCO	28701287R	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120088880-9
SANTOS RODRIGUEZ CAMPANARIO ANTONIO	28219380J	CAIN 190-99	II	14120067856-9
SANTOS RODRIGUEZ JOSE	27830790P	IRPF-00 REQ.	I	14120069648-0
SANZ DAZA HERMENEGILDO	28669672B	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120084671-3
SANZ LOBATO ESPERANZA	28418257D	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120056648-6
SAÑUDO ADAME ROSA	028510074	RECURSO	IV	631/01
SARRIA LUCENA LUIS ANTONIO	27300600Z	IRPF-00 REQ.	I	14120089269-1
SDAD COOP AND JARDINES DE ALCOSA	F41804790	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061181-4
SDAD COOP ANDALUZA DE FUNCIONARIOS DE LA	F41509506	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061111-7
SEGOVIA GARCIA JOSE	28552369P	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120073271-7
SEGURIVISO SUR SL	B41859398	RECURSO	IV	18/01
SENIN BOZA Mª JESUS ASUNCION	28707534S	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120075366-4
SEÑALIZACIONES Y MONTAJES	B41587718	CAIN 190-99	II	14120067986-3
SERRANO JUAN CONCEPCION	28297737D	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120045195-1
SERRANO RUIZ MANUEL	34039565W	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120075374-3
SERRATO RUIZ JOSEFA	28131659Z	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120048080-7
SERVAUTO ANDALUCIA SL	B41630179	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063191-7
SERVICIOS APPLICADOS A PROYECTOS Y MANAG	B41713199	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063233-4
SERVICIOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	A41156423	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063225-5
SERVICIOS GENERALES TELEUROTRANS SL	B41644022	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063229-9
SERVICIOS Y REDES ELECTRIC (SYRESURSA)	A41158247	190-99 TRAM. AUD.	II	GC41000476135
SET SERVICIO EUROPEO DE TRANSPORTES	B41655184	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063211-0
SEVILLA BUSSINES SL	B41952722	RECURSO	IV	535/01
SEVILLA OCIO SA	A41604828	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063208-6
SEVILLANA DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUB	B41730284	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063178-2
SEVILLANA DE GESTIÓN E INVERSIÓN SL	B41807959	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063238-9
SEVIPLADUR SL	B41706003	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063177-1
SIGLO XXI SOCIEDAD CIVIL	G41714015	CAIN 190-99	II	14120067934-6
SILICES GONDOCOBER SL	B41772070	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063246-8
SILICIUM SUR SL	B41923665	CAIN 190-99	II	14120067895-2
SIOCOM SL	B41571894	CAIN 190-99	II	14120067925-6

Sujeto pasivo	N.I.F.	Procedimiento	Sección	Nº Notificación
SL DE TÉCNICOS CONSTRUCTORES AGRUPADOS	B41246232	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063226-6
SOCIEDAD EUROPEA DE RETAURACIONES PET	B80508146	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063188-3
SOLADOS MARCIENSE SL	B41773965	CAIN 190-99	II	14120067810-9
SOLANO PARES ANA MARIA	31567426H	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120065549-6
SOLDAN ALFARO FRANCISCO CARLOS	28612264B	IRPF-00 REQ.	I	14120069595-1
SOLUCIONES TECNICAS ANDALUZAS SL	B41697145	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061121-8
SORO CAÑAS CARMEN	28443931S	IRPF-99 REQ.	I	14120050448-8
SOSA SIMOES JUAN	008248204	RECURSO	IV	1241/00
SOSA SIMOES JUAN	008248204	RECURSO	IV	1240/00
SOTELO SOTO FRANCISCO	31970014Z	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120073287-4
SPORT MOTOR SDAD COOP AND	F41720590	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120064189-5
SUAREZ GONZALEZ JOSE LUIS	27575256G	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120073875-7
SURGRAIN SL	B41603416	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063189-4
SW SOFTWARE PROFESIONAL SL	B41724394	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063213-2
TALLERES CADENAS SL	B41025578	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063200-8
TALLERES DEME SL	B41604927	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063261-5
TALLERES MONTAÑO SL	B41431941	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063204-2
TALLERES PLAZA LARIOS SL	B41140146	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063218-7
TAPIZADOS AGUILAR SL	B41633652	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061138-6
TAPIZADOS DAYMI SL	B41698127	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063256-9
TARRAGO ESPINOSA MARIA ISABEL	28411638Z	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120070789-8
TEJADA RODRIGUEZ MATILDE	30039911W	IRPF-99 REQ.	I	14120050815-6
TEJADO ALGABA MARIA MONTE	28583600M	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120084657-7
TEJIDOS MORENO SL	B41609306	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063190-6
TELECOMUNICACIONES NAVARRO SL	B41588831	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063207-5
TELE-MENU ANDALUZ SL	B41802224	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063197-3
TERNERO SEVILLANO ANTONIO	28413705B	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120057802-9
TODO MAS BARATO SL	B41796749	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063196-2
TRABAJADORES DEL DIARIO SL	B81605677	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061092-5
TRACONA SL	B41743907	CAIN 190-99	II	14120067936-8
TRADYME SL	B41485657	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063173-7
TRANS MAR TREN SL	B33400383	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063192-8
TRANSMARTIFER SL	B41814971	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063199-5
TRANSPORTES ALBIME SL	B41620766	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063240-2
TRANSPORTES MERSAMA SL	B41410408	RECURSO	IV	26/01
TRANSPORTES RODRIGO VALENCIA SL	B41574955	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063186-1
TRANSPORTES RUBIO SEVILLA SA	A41087073	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063202-0
TRIGUEROS AMARILLO JOSEFA	28056636V	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120084643-2
TRIOTRANS SL	B41642026	CAIN 190-99	II	14120067989-6
TRIVIÑO MARIN JOSE JULIO	30020442Z	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120056046-8
TUBECON SA	A41175548	SANCION IVA-99	II	199019376554
TV8 ANDALUCIA AUDIOVISUAL SL	B41743543	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063234-5
UAD MARTIN SL	B41782616	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063237-8
UNICENTRO DEL SUR SA	A41506478	RECURSO	IV	270/01
UNION DE SEGUROS ANDALUCES SL	B41749268	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120061193-7
UNIT FOUR SECURITY SL	B41528191	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063175-9
UYA LOPEZ ANGEL CONRADO	31526280L	IRPF-00 REQ.	I	14120084187-5
VALDERRAMA UCEDA FRANCISCO JAVIER	052222377	RECURSO	IV	824/01
VALENCIA FERNANDEZ ROSARIO	28472715A	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120074869-1
VALERA GIL ANTONIO	28442605T	IRPF-00 REQ.	I	14120069579-3
VALERO DIEZ LUIS ARMANDO	034770694	RECURSO	IV	430/01
VALERO PALOMO MIGUEL ANGEL	28701826B	IRPF-00 REQ.	I	14120069482-6
VALVERDE ALBACETE JOSE ANTONIO	27297037Q	IRPF-99 REQ.	I	14120083604-8
VALVERDE GUERRA ANTONIA LEONOR	28271803L	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120069925-8
VALVERDE GUERRA FRANCISCO	28431902S	IRPF-00 REQ.	I	14120069466-8
VALVERDE MESA ELEUTERIO	29959041-T	IRPF-99 REQ.	I	14120028661-0
VALLE CASADO ANTONIO	27666166H	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120071112-9
VARGAS CABALLERO MARIA DEL CARMEN	28453690E	IRPF-00 REQ.	I	14120069581-6
VARGAS MORO JOSE ANGEL	28515812K	IRPF-00 REQ.	I	14120069548-9
VARGAS PACHON JOSE ANTONIO	28860086P	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120073620-5
VAZQUEZ GONZALEZ JOSE MANUEL	28594264C	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120048085-2
VAZQUEZ LOPEZ CARLOS JAVIER	034041354	RECURSO	IV	409/01
VAZQUEZ MARTIN MIGUEL	028407836	RECURSO	IV	246/01
VAZQUEZ PEREZ BIENVENIDO	28430577R	SANCION IVA-99	II	199019376745
VEGA VACA CARMEN	02822371I	RECURSO	IV	1102/00
VELASCO BRAVO JOSE LUIS	22814828R	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120082161-5
VELAZQUEZ CONEJO FRANCISCO	28683205C	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120048331-6
VELO TORRES JOSE	28347339T	IRPF-00 REQ.	I	14120073973-6
VELOMAS SL	B41822826	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063182-7
VEMOE SL	B41607029	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063227-7
VENTA POR CABLES SL	B41626524	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063228-8
VERA ABRIL JOSE	28374696X	IRPF-00 REQ.	I	14120084178-5
VERONES IZQUIERDO GABRIELA FABIANA	053275063	RECURSO	IV	75/01
VICONMAN SDAD COOP AND	F41794108	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120064197-4
VIDAL GOMEZ REBECA	28619956K	IRPF-00 REQ.	I	14120069537-7
VIDITRON ESPAÑA SL	B41776766	COMUN. BAJA INDICE ENTIDADES	III	14120063180-5
VILCHEZ LOBATO Mª LUISA	029789879	RECURSO	IV	640/01
VILCHEZ LOBATO Mª LUISA	029789879	RECURSO	IV	641/01
VILLA MONTES CATALINA	28101198M	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120073891-5
VILLALVA CALVO JOSE	28555850Q	IRPF-00 PROP. LIQ.	I	14120081373-9
VILLAR MOVELLAN JESUS	28450725R	IRPF-99 REQ.	I	14120056202-2
VILLAREJO MONTES JUAN	01275920H	SANCION IVA-99	II	199019376329
VILLEGAS MARIN JOSE MANUEL	28856576V	SANCION IVA-99	II	199021948552
VITAL RUIVERRIZ T. ISIDORO	027830972	RECURSO	IV	734/01
VITAL RUIVERRIZ T. ISIDORO	027830972	RECURSO	IV	735/01
VIVAR CALIZ MANUEL VICENTE	75659931M	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120084658-8
ZAMBRUNO CARDENAS EMILIO	028574337	RECURSO	IV	644/00
ZAMORANO OJUEL AMANCIO	28590147C	IRPF-00 REQ.	I	14120085766-9
ZARAPICO ROMERO EXALTACION	27569079Z	IRPF-99 PROP. LIQ.	I	14120060209-4

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.—Sevilla

#### SALA DE LO SOCIAL

La Sala de lo Social, con sede en esta capital, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Hace saber: Que en el recurso de suplicación 756/00-N-Comisión (actualmente en trámite de recurso de casación para unificación de doctrina número 145/01-N, dimanante de los autos número 310/99, seguidos por el Juzgado de lo Social número cuatro de Sevilla), se ha dictado por esta Sala resolución que literalmente dice:

Providencia.—Ilmos. Sres:  
Presidente: Señor Requena Irizo.  
Magistrado: Señor Reinoso y Reino.  
Magistrado: Señor López y García de la Serrana.  
Sevilla a 16 de abril de 2001.

Dada cuenta; estando registrado el escrito del recurso, se tiene por preparado recurso de casación para unificación de doctrina por Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A.; emplácese a las partes para que comparezcan personalmente o por medio de Abogado o representante ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el plazo de quince días hábiles, si tuviesen su domicilio en la península, o de veinte días, cuando residan fuera de ella, debiendo el recurrente presentar el escrito de interposición del recurso ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo dentro de los veinte días siguientes a la fecha en que se le hizo el emplazamiento. Una vez emplazadas las partes, remítanse los autos dentro de los cinco días siguientes con atento oficio, dejando nota. De interesarse la designación de Abogado o Procurador de oficio para la interposición del recurso preparado, deberá formular dicha petición a la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.

Lo mandó la Sala y firma el ilustrísimo señor Presidente, de lo que doy fe.

Y para que así conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a la empresa Sintel, S.A., cuyo domicilio o paradero se ignora, expido el presente en Sevilla a 9 de noviembre de 2001.—El Secretario, José Ángel Mancha Cadenas.

35F-15496

#### SALA DE LO SOCIAL

La Sala de lo Social, con sede en esta capital, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Hace saber: Que en el recurso de suplicación número 3.160/00 (CS), dimanante de autos número 744/00, seguidos por el Juzgado de lo Social número dos de los de Sevilla, entre las partes que se expresarán, se ha dictado por esta Sala la resolución cuya parte dispositiva dice así:

«Con desestimación del recurso de suplicación interpuesto por el Fondo de Garantía Salarial, contra la sentencia dictada el 5 de junio de 2001, por el Juzgado de lo Social número dos de los de Sevilla, recaído en autos sobre despido, promovidos por don Roberto Díaz Barragán contra don Manuel Martín García, en los que ha sido parte la entidad recurrente, debemos confirmar y confirmamos dicha sentencia.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Excelentísimo señor Fiscal de este Tribunal, advirtiéndose que, contra ella, cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá ser preparado dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de la misma, mediante escrito dirigido a esta Sala, así como que transcurrido el término indicado, sin prepararse recurso, la presente sentencia será firme.

El demandado don Manuel Martín García deberá ser notificado por edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

Una vez firme esta sentencia, devuélvanse los autos al Juzgado de lo Social de referencia, con certificación de esta resolución, diligencia de su firmeza y, en su caso, certificación o testimonio de la posterior resolución que recaiga.

Únase el original de esta sentencia al libro de su razón y una certificación de la misma al presente rollo, que se archivará en esta Sala.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Manuel Martín García, cuyo domicilio o paradero se desconoce, expido la presente que firmo en Sevilla a 31 de octubre de 2001.—El Secretario, José Ángel Mancha Cadenas.

35F-15369

#### SALA DE LO SOCIAL

Don José Ángel Mancha Cadenas, Secretario de la Sala de lo Social, con sede en esta capital, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Certifico: Que se ha dictado por esta Sala la siguiente resolución:

Ilustrísimos señores:  
Don Santiago Romero de Bustillo.  
Don Manuel Teba Pinto.  
Don Alfonso Martínez Escribano.  
En Sevilla a 31 de octubre de 2001.

La Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, compuesta por los Ilmos. Sres. citados anteriormente.

En nombre del Rey, ha dictado la siguiente sentencia número 4.411/01.

En el recurso de suplicación interpuesto por doña Rebeca Rodríguez Sousa, representada por el señor Letrado don Pedro Valiente Chacón, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número cinco de los de Sevilla en sus autos núm. 823/99; ha sido Ponente el ilustrísimo señor don Santiago Romero de Bustillo, Magistrado.

#### Antecedentes de hecho

Primero.—Según consta en autos, la recurrente presentó demanda, sobre despido, contra Ecofruta Andaluza, S.L., y Distribución Sevillana de Frutas, S.L., habiendo sido parte el Fondo de Garantía Salarial, se celebró el juicio, y el 1 de junio de 2000 se dictó sentencia por el referido Juzgado, desestimatoria de la demanda.

Segundo.—En la citada sentencia y como hechos probados se declararon los siguientes:

«1.º—La actora doña Rebeca Rodríguez Sousa comenzó a prestar sus servicios para la empresa «Distribución Sevillana de Frutas, S.L.», el 30 de marzo de 1995, en el centro de trabajo sito en calle Castillo de Utrera núm. 19, y ostentando la categoría profesional de dependienta, y en virtud de contrato de trabajo de aprendizaje suscrito en tal fecha por una duración inicial de seis meses, desde el 30 de marzo de 1995 al 29 de septiembre de 1995, que fue luego prorrogado en dos ocasiones por periodos de seis meses en cada una de ellas hasta el 29 de septiembre de 1996.

La empresa «Distribución Sevillana de Frutas, S.L.» se constituyó por escritura pública otorgada el 3 de junio de 1992, con un capital social de 600.000 pesetas dividido en 6 participaciones sociales, que fueron suscritas por sus socios don Juan Antonio Ruiz Gómez, don Juan Alberto Ruiz García y don Rafael Fernández Jiménez, cada uno de los cuales adquirió dos de ellas, siendo don Juan Antonio Ruiz Gómez nombrado administrador único de la socie-

dad, su objeto el comercio de frutas, verduras y hortalizas y domicilio en calle Monte Carmelo número 10, de Sevilla. No obstante, con fecha 15 de julio de 1994, se trasladó el domicilio a Mercasevilla, nave 3 de frutas, módulo 36, y el 28 de noviembre de 1995 al Edificio Andalucía Residencial primera fase, local 6 (Sevilla).

2.º—Con fecha 30 de septiembre de 1996, la actora comenzó a prestar sus servicios por cuenta y bajo la dependencia de la empresa codemandada «Ecofruta Andalucía, S.L.», que sucedió a la anterior, en el centro de trabajo sito en calle Castillo de Utrera número 19, y ostentando la categoría profesional de dependiente, y ello en virtud de contrato de trabajo de aprendizaje suscrito en tal fecha por una duración de seis meses, desde el 30 de septiembre de 1996 al 29 de marzo de 1997, suscribiendo el 30 de marzo de 1997 nuevo contrato, esta vez temporal, por lanzamiento de nueva actividad celebrado al amparo del R.D. 2546/1994, de 29 de diciembre, como consecuencia del establecimiento de una nueva empresa, en el centro de trabajo, sito en calle Castillo de Utrera número 19, igualmente con la categoría profesional de dependiente, haciéndose constar en el mismo que la nueva actividad consistente en el comercio de frutas y verduras se iniciaba con fecha 30 de junio de 1995 y que su duración era de seis meses, desde el 30 de marzo de 1997 al 29 de septiembre de 1997. Contrato que fue luego prorrogado en cuatro ocasiones por periodos de seis meses en cada una de ellas, hasta el 29 de septiembre de 1999, fecha en que se le dio de baja por terminación de contrato, ascendiendo el salario diario a efectos de despido de la demandante a 3.413 pesetas.

La empresa «Ecofruta Andalucía, S.L.» se constituyó por escritura pública otorgada el 3 de mayo de 1995, fecha en que dio comienzo a sus operaciones, con un capital social de 500.000 pesetas, divididas en 50 participaciones sociales que fueron suscritas por mitad por sus socios don Juan Antonio Ruiz Gómez y don Rafael Fernández Jiménez, siendo el primero de ellos nombrado administrador único de la sociedad, su objeto el comercio de alimentación en general, con especial dedicación al comercio de verduras, frutas, hortalizas y afines, y su domicilio Mercasevilla, nave 3, de frutas, módulo 36. Por acuerdo de la Junta General Universal celebrada el 29 de mayo de 1996, se cambió la estructura del órgano de administración, confiándose la misma a dos administradores solidarios, don Rafael Fernández Jiménez y don Antonio Gómez Gómez, que pasaron a ser los únicos socios de dicha entidad junto con doña María Antonia Zamorano Martínez, y por escritura pública de 28 de octubre de 1997 se cambió el domicilio a la Avenida de José María Martínez Sánchez Arjona número 47, de Sevilla.

3.º—La actora percibió prestación por desempleo desde el 20 de octubre de 1999 hasta el 12 de diciembre de 1999, y comenzó a prestar sus servicios para la empresa «Punto Fa, S.L.» el 13 de diciembre de 1999 hasta el 19 de enero de 2000.

4.º—Con fecha 4 de noviembre de 1999 se tuvo por intentado sin efecto el preceptivo acto conciliatorio instado el 19 de octubre de 1999, formulándose demanda el 5 de noviembre de 1999».

Tercero.—La actora recurrió en suplicación contra tal sentencia, sin impugnación.

#### *Fundamentos de derecho*

Único.—Como el recurso se ampara sólo en la letra c) del art. 191 de la Ley de Procedimiento Laboral, debe estarse exclusivamente al relato histórico de la sentencia combatida que se comprende en sus hechos probados y en los indiscutidos documentos a los que se remite, de los que resulta una contratación temporal, sucesiva y lícita, a tenor de los arts. 3.2 de la Ley 10/94, de 19/5 y 5.2.b) del RD 2546/94, de 29/12, puesto que la primera relación entre los contendientes se debió a un contrato de aprendizaje que duró menos de los tres años, que autoriza el precepto indi-

cado en primer lugar y, en cuanto a la segunda, tuvo su causa en un contrato por lanzamiento de nueva actividad, concertado dentro de los tres años siguientes al inicio de dicha actividad y con duración inferior a tres años desde que se suscribió, con lo cual queda patente el cumplimiento de lo permitido en el citado art. 5 del RD 2546/94, como —conforme a jurisprudencia tan abundante que es ocioso consignar— ha entendido la sentencia de instancia que, por ende, ha de ser confirmada, previa desestimación del recurso.

Fallamos: Con desestimación del recurso de suplicación interpuesto por doña Rebeca Rodríguez Sousa, contra la sentencia dictada el 1 de junio de 2000, por el Juzgado de lo Social número cinco de los de Sevilla, recaído en autos sobre despido, promovidos por la recurrente contra Ecofruta Andalucía, S.L., y Distribución Sevillana de Frutas, S.L., en los que ha sido parte el Fondo de Garantía Salarial, debemos confirmar y confirmamos dicha sentencia.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al excelentísimo señor Fiscal de este Tribunal, advirtiéndose que, contra ella, cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá ser preparado dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de la misma, mediante escrito dirigido a esta Sala, así como que transcurrido el término indicado, sin prepararse recurso, la presente sentencia será firme.

Distribución Sevillana de Frutas, S.L., será notificada por edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

Una vez firme esta sentencia, devuélvanse los autos al Juzgado de lo Social de referencia, con certificación de esta resolución, diligencia de su firmeza y, en su caso, certificación o testimonio de la posterior resolución que recaiga.

Unase el original de esta sentencia al libro de su razón, y una certificación de la misma al presente rollo, que se archivarán en esta Sala.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Concuerda bien y fielmente con el original al que me remito.

Para que así conste a los efectos ordenados, expido y firmo la presente certificación, significando que dicha sentencia fue leída y publicada por el ilustrísimo señor Magistrado-Ponente, que la suscribe en audiencia pública el día de su fecha.

Sevilla a 31 de octubre de 2001. (Firma ilegible.)

35F-15379

## Juzgados de lo Social

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 3

En resolución del día de la fecha dictada en la ejecución número 311/2001, seguida en este Juzgado de lo Social número tres de esta capital y su provincia, en materia de despidos, a instancia de don Juan Manuel Jiménez Giménez, contra Litografía Sáenz, S.A., Impresiones del Sur, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el próximo día 8 de enero de 2002, a las 10.15 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle Vermondo Resta s/n., edificio Viapol, quinta planta, para la celebración de una comparencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a Litografía Sáenz, S.A., cuyo actual domicilio o paradero se descono-



cen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Sevilla a 28 de noviembre de 2001.—El Secretario. (Firma ilegible.)

15F-15886

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 3

En resolución del día de la fecha dictada en la ejecución número 542/2001, seguidos en este Juzgado de lo Social número tres de esta capital y su provincia, en materia de despidos, a instancia de don Manuel Paredes Gómez y don Facundo Labrador Martín, contra Trans Frigo Aljarafe, S.L. y Frío Sur Logistic, S.L., se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el próximo día 8 de enero de 2002, a las 10.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle Vermondo Resta s/n., edificio Viapol, quinta planta, para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a Trans Frigo Aljarafe, S.L. y Frío Sur Logistic, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo se les hace saber que tienen a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Sevilla a 27 de noviembre de 2001.—El Secretario. (Firma ilegible.)

15F-15866

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 3

En los autos número 163/01, seguidos en este Juzgado de lo Social número tres de esta capital y su provincia, a instancias de don Luis Martín Gómez, contra Litografías Sáenz, S.A., e Impresiones del Sur, S.L., se ha dictado sentencia de fecha 25 de julio de 2001, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Luis Martín Gómez, contra Litografías Sáenz, S.A., e Impresiones del Sur, S.L., en reclamación por despido, debo declarar y declaro el mismo improcedente, condenando solidariamente a las demandadas a estar y pasar por esta declaración así como, a su elección, que deberán verificar en un plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia, bien a readmitir al actor en su puesto de trabajo con las mismas condiciones que tenía antes del despido, bien a que le indemnice en la cantidad de 5.012.100 pesetas, más en todo caso a que le abone los salarios dejados de percibir desde el día del despido hasta la notificación de esta sentencia.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación y notificación.—En Sevilla a 25 de julio de 2001-11-21.

Leída y publicada fue la anterior sentencia en el día de la fecha por el ilustrísimo señor don Francisco Manuel de la Chica Carreño, Magistrado-Juez de lo Social número tres de los de esta capital y su provincia, estando celebrando Audiencia Pública.

En igual fecha, se notifica esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, cuyo anuncio efectuará ante este Juzgado en el plazo improrrogable de cinco días a contar desde el siguiente a la notificación de esta sentencia.

Si recurre la parte demandada condenada, deberá acreditar al anunciar el recurso de suplicación, la consignación del importe de la condena en la cuenta corriente número 4022-0000-65, con expresión del número de autos al efectuar el ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya sito en Avda. República Argentina número 9, así como el ingreso de 25.000 pesetas en la cuenta de depósitos abierta en el mismo Banco y Sucursal con el número 5.793-0000-00 con expresión del número de autos.

Para el caso de que la empresa opte por la readmisión y mientras dure la sustanciación del recurso, la empresa condenada estará obligada a readmitir al actor en su puesto de trabajo, en las mismas condiciones que tenía y con abono de sus salarios, salvo que quiera hacer dicho abono sin contraprestación por parte del actor.

De todo lo cual doy fe.—La Secretaria.

Y para que sirva de notificación a las Empresas Litografías Sáenz, S.A., e Impresiones del Sur, S.L., en ignorados paraderos, expido el presente en Sevilla a 21 de noviembre del año 2001.

35F-15498

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 4

Procedimiento: Despidos 579/2001.

De: Don José Antonio Acal Márquez, don Juan Durán Rubio, don Francisco José Camas Durán, don José Luis Durán Rubio y don Antonio Camas Durán.

Contra: Solacyr, S.L., don José A. Amores Márquez, don Antonio Fernández-Yáñez García-Monge, Hormigones N & B, Fondo de Garantía Salarial y don Luis Antonio Sola Teyssiere.

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 579/2001, se ha acordado citar a Solacyr, S.L., don José A. Amores Márquez, don Antonio Fernández-Yáñez García-Monge, Hormigones N & B y don Luis Antonio Sola Teyssiere, como parte demandada por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 18 de enero de 2002, a las 11.05 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Vermondo Resta, s/n., Edificio Viapol, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial y requerimiento.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada y de escritos de subsanación.

Y para que sirva de citación a Solacyr, S.L., don José A. Amores Márquez, don Antonio Fernández-Yáñez García-Monge, Hormigones N & B y don Luis Antonio Sola Teysliere.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Sevilla a 16 de noviembre de 2001.—El Secretario judicial, Alonso Sevillano Márquez.

35F-15499

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 4

Procedimiento: Cantidad 507/2001.

De: Doña María Nieves Pérez Domínguez.

Contra: Montajes Eléctricos Proymesur, S.L., don Luis Roldán Mesa y Fondo de Garantía Salarial.

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha, en los autos número 507/2001, se ha acordado citar a Montajes Eléctricos Proymesur, S.L., y don Luis Roldán Mesa, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 25 de enero de 2002, a las 9.30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Vermondo Resta s/n. Edificio Viapol, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Montajes Eléctricos Proymesur, S.L., y don Luis Roldán Mesa.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla a 14 de noviembre de 2001.—El Secretario Judicial, Alonso Sevillano Zamudio.

35F-15500

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 7

Doña María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número siete de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 577/2000, a instancia de la parte actora don Francisco Mena Romero, contra Pumerpa, S.L. y Fogasa, sobre despidos, se ha dictado resolución de fecha 13-11-01 del tenor literal siguiente:

Comparecencia.—En Sevilla a 13 de noviembre de 2001.

Ante S. S.<sup>a</sup>, asistido de mí, el Secretario, comparece quien dice ser y llamarse don Enrique Rubio Morillas, Letrado de la parte actora cuya representación consta en autos.

Por el Fondo de Garantía Salarial comparece doña Ofelia Barrera Mora, cuya representación consta acreditada en esta Secretaría.

No comparece ni consta citada la demandada.

A su vista, S. S.<sup>a</sup> manda citar nuevamente a comparecencia para el día 8 de enero de 2002, a las 12.00 horas, quedando citados la parte actora y el Fondo de Garantía Salarial y citando a la demandada a través del «Boletín Oficial» de la provincia.

S. S.<sup>a</sup> da el acto por terminado, firmando las partes, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada Pumerpa, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla a 13 de noviembre de 2001.—La Secretaria, María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas.

15F-15873

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 8

Procedimiento: Cantidad 668/2001.

Negociado: N.I.G.: 4109100S20010007574.

De: Don Juan Francisco Cifuentes Cortes, don Jesús Cifuentes Barroso y don José Carlos del Río Maleno.

Contra: Don Francisco Pozo Madroñal, Dragados y Construcciones, S.A., y Fondo de Garantía Salarial.

Doña María del Carmen Peche Rubio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número ocho de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 668/2001, a instancia de la parte actora don Juan Francisco Cifuentes Cortés, don Jesús Cifuentes Barroso y don José Carlos del Río Maleno, contra don Francisco Pozo Madroñal, Dragados y Construcciones, S.A., y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

Providencia del Magistrado-Juez, don José Enrique Medina Castillo.

En Sevilla a 2 de noviembre de 2001.

Dada cuenta del anterior escrito, se admite la demanda que es objeto del mismo y se señala para que tenga lugar el acto de conciliación y/o juicio el día 20 de febrero de 2002, a las 10.25 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado; cítese a dicho acto a las partes, con entrega a la demandada de copia de la demanda y documentos adjuntos, haciéndoles la advertencia que es única convocatoria, y que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, sin que el acto pueda ser suspendido por falta injustificada de asistencia de la parte demandada; para lo cual librense las oportunas cédulas por correo certificado con acuse de recibo.

Respecto del interrogatorio del demandado, cítese en forma al representante legal, apercibiéndole que de no comparecer el Tribunal podrá considerar reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sean enteramente perjudiciales, quienes deberán comparecer con todos los documentos solicitados de contrario como prueba documental.

Se tiene por hecha la manifestación de la parte actora de acudir al juicio asistida de Letrado, lo que pone en conocimiento de las demandadas a los efectos del art. 21.3 de la LPL.

Se advierte a las partes que todas las resoluciones que se dicten se notificaran en el domicilio que consta en la demanda, salvo que por aquellas se designe al Juzgado otro a dicho efecto.

Contra la presente resolución, cabe interponer recurso de reposición dentro de los cinco días siguientes a su notificación para ante este Juzgado.

Lo mandó y firma Su Señoría. Ante mí. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado don Francisco Pozo Madroñal, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las

que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla a 20 de noviembre de 2001.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Peche Rubio.

35F-15533

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 8

Procedimiento: Cantidad 483/2001.

Negociado: MF.

N.I.G.: 4109100S20010005525.

De: Don Fernando Muñoz Ramírez.

Contra: Omatel Sociedad Civil, don Fernando Machuca Ortega y don Fernando Machuca Ortega.

Doña María del Carmen Peche Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número ocho de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado, bajo el número 483/2001, a instancia de la parte actora don Fernando Muñoz Ramírez contra Omatel Sociedad Civil, don Fernando Machuca Ortega y don Fernando Machuca Ortega, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 18 de septiembre de 2001, del tenor literal siguiente:

En Sevilla a 21 de noviembre de 2001.

Dada cuenta; el anterior escrito presentado por la parte actora, únense a los autos de su razón. Se tiene por ampliada la demanda frente a don Fernando Machuca Ortega, y se señala para que tenga lugar el acto de conciliación, y/o juicio, el día 13 de marzo de 2002, a las 10.20 horas, cítese a dicho acto a las partes bajo los mismos apercibimientos y advertencias que el anterior señalamiento, y al codemandado don Fernando Machuca Ortega, mediante entrega de copia de la demanda, haciéndole la advertencia que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, sin que el acto pueda ser suspendido por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Cítese la demandada Omatel, S.C., mediante edito en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

No ha lugar a lo solicitado en su escrito, en cuanto a librar oficio a los organismos referidos, pudiendo la parte aportarlo en el acto de juicio.

Contra la presente resolución, cabe interponer recurso de reposición dentro de los cinco días siguientes a su notificación para ante este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a la demandada Omatel, Sociedad Civil, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla a 21 de noviembre de 2001.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Peche Rubio.

35F-15534

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 8

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número ocho de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento 33/00, ejecución número 140/2001, a instancia de José Manuel García Rosell contra Distanco, S. A., en la que con fecha 19 de septiembre de 2001 se ha dictado auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Declarar al ejecutado, Distanco, S. A., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.632.697 pesetas de principal, más 326.500 pesetas presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así, por este auto, lo acordó, manda y firma el Ilmo. Sr. don José Enrique Medina Castillo, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Distanco, S. A., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.—La Secretaria Judicial. (Firma ilegible.)

40-N. 13756

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 8

Doña María del Carmen Peche Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número ocho de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 597/00, a instancia de la parte actora, don Pedro Revuelto Díaz, contra Kirtass, Servicio Integral de Imagen y Comunicación, S. L., sobre cantidad, se ha dictado auto de ejecución de fecha 16 de octubre de 2001 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

*Parte dispositiva*

S. S.<sup>a</sup> Ilma. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia contra la empresa Kirtass, Servicio Integral de Imagen y Comunicación, S. L., por la suma de 875.028 pesetas en concepto de principal, más la de 175.000 pesetas, calculadas para intereses y gastos, y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido, requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de diez días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Líbrense oficios al Servicio de Índices en Madrid y al Decanato de los Juzgados de esta capital a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días inste las diligencias que a su derecho interesen.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así, por este auto, lo acordó, manda y firma el Ilmo. Sr. don José Enrique Medina Castillo, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado, Kirtass, Servicio Integral de Imagen y Comunicación, S. L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla a 16 de octubre de 2001.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Peche Rubio.

40-N. 13757

## SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 10

En los autos núm. 453/00, sobre cantidad, seguidos ante el Juzgado de lo Social número diez de los de esta capital y su provincia, a instancia de don Francisco Javier Anguas Gallardo contra Compañía Auxiliar de Seguridad, S.A., con fecha 8 de octubre de 2001, fue dictada sentencia por el Magistrado-Juez titular de este Juzgado de lo social número diez, y cuya parte dispositiva es como sigue:

«Que estimando la demanda interpuesta por don Francisco Javier Anguas Gallardo, contra Compañía Auxiliar de Seguridad, S.A., debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone al actor la cantidad de 82.845 pesetas. Notifíquese esta sentencia a las partes, informándoles de los recursos que contra ella proceden.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Firma Magistrado Juez».

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Compañía Auxiliar de Seguridad, S.A., en paradero desconocido, haciéndole saber que las demás resoluciones que se dicten en estas actuaciones se le notificarán en los estrados de este Juzgado, mando expedir el presente.

Dado en Sevilla a 8 de octubre de 2001.—El Secretario judicial. (Firma ilegible.)

35F-15370

### Juzgados de Primera Instancia

## SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 8

Doña Carmen Pérez Guijo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en los presentes autos he acordado el sobreseimiento del expediente suspensión de pagos 222/1999-2B, a instancia de Agruems, S.L., representada por el Procurador don Francisco José Pacheco Gómez, contra Ministerio Fiscal, Abogado del Estado y Letrado de la Seguridad Social, por no haber concurrido número suficiente de acreedores a la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 2000.

Dado en Sevilla a 27 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez, Carmen Pérez Guijo.—El Secretario. (Firma ilegible.)

15F-15782

## SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 21

Doña María de los Ángeles Peche Rubio, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número veintiuno de esta capital.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 763/2001-3, a instancia de Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, representada por el Procurador don Ignacio Joaquín Vázquez Navia-Osorio, contra don Ricardo García Flores y doña Silvia Malmesat Verdugo, sobre ejecución hipotecaria (N), se ha acordado sacar a pública subasta por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación se enumera a continuación:

*Bien que se saca a subasta y su valoración*

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de Sevilla, al folio 213 del tomo 2836, libro 222 de la séptima sección, finca número 10.360, inscripción tercera.

Tipo señalado para subasta: 11.050.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, el día 15 de enero de 2002, a las 10.30 horas.

*Condiciones de la subasta*

Primero.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1) Identificarse de forma suficiente.
- 2) Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3) Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el BBVA, número 4119000018076301 o de que han presentado aval bancario por el 30% del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segundo.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose de ceder el remate a un tercero.

3.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70% del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Que la certificación registral y la titulación sobre el inmueble que se subasta, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas de los ejecutados.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Sevilla a 7 de noviembre de 2001.—La Secretaria, María Ángeles Peche Rubio.

15F-14920

## ESTEPA.—JUZGADO NÚM. 1

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de dominio número 304/01, seguido ante este Juzgado a instancia de don José Matas Muñoz y otros, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Urbana: Casa situada en la calle Villalba, hoy calle Cuartel de Herrera, marcada con el número 1 de gobierno, que tiene una superficie de 115 metros cuadrados, y linda, por la derecha, entrando y espalda, con casa y patios de don Juan José Álvarez Molinero, y por la izquierda hace esquina y linda con la calle Nueva.

Dicha finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepa, al tomo 497, libro 81, folio 234, finca 102.

La referida finca fue adquirida a don Antonio Roldán Rodríguez, quien a su vez la adquirió a doña Petronila Canela Solís, a quien la adquirió de doña Ana Berral Roldán.

Por el presente se cita a las personas indicadas o a sus herederos o causahabientes y a cuantas personas ignoradas pueda afectar y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en el término de diez días a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público el presente a los oportunos efectos en Estepa a 1 de octubre de 2001.—El Secretario. (Firma ilegible.)

15F-13782

## SANLÚCAR LA MAYOR.—JUZGADO NÚM. 2

Doña Patricia Fernández Franco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 22/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., contra doña Manuela Barragán Rodríguez y don Juan Barragán Cuesta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 16 de enero de 2002, a las 10.00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. número 3952-0000-18-0022-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de febrero de 2002, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de marzo de 2002, a las 10.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

*Bien que se saca a subasta*

Vivienda unifamiliar en construcción, de dos plantas, con una superficie útil de 90 metros cuadrados, y construida de 120 metros y 57 decímetros cuadrados.

La planta baja se compone de vestíbulo, salita, salón comedor, cocina, escalera y patio; y la planta alta de distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño y escalera.

Se está construyendo sobre la parcela número 4, de la misma procedencia que las anteriores, con una superficie de 114 metros y 76 decímetros cuadrados.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al tomo 1.479, libro 147, folio 106, finca 8.483, inscripción primera.

Tipo de subasta: 7.040.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 8 de noviembre de 2001.—La Juez, Patricia Fernández Franco.—El Secretario. (Firma ilegible.)

15F-15427

## AYUNTAMIENTOS

### SEVILLA

El Excelentísimo señor Alcalde (Tte. Alcalde Delegado de Hacienda y Admón. de Personal), por decreto de fecha 7 de noviembre del presente año se ha servido decretar lo que sigue:

«Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla número 254, de 2 de noviembre del presente año, anuncio de este Ayuntamiento, relativo a la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por esta Corporación para proveer en propiedad 74 plazas de Guardias de la Policía Local, y detectado error en el mismo por omisión del primer párrafo, vengo en disponer se proceda a su corrección del siguiente modo:

Donde dice:

«El Excelentísimo señor Alcalde se ha servido decretar lo que sigue:

Primero: Se declaran...»

Debe decir:

«El Excelentísimo señor Alcalde se ha servido decretar lo que sigue:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas convocadas por esta Corporación para proveer setenta y cuatro plazas de Guardias de la Policía Local, y visto el informe emitido por el Jefe del Negociado de Selección y Promoción, en uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en disponer lo siguiente: Primero: se declaran...»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla a 9 de noviembre de 2001.—El Secretario General. (Firma ilegible.)

35W-15146

### ALCALÁ DE GUADAIRA

Don Antonio Gutiérrez Limones, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que la Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2001, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución n.º 49 «Campo Alegre», instruido a instancia de la Junta de Compensación de dicha Unidad de Ejecución. (Expdte. 31-P/00.)

Lo que se comunica a los debidos efectos, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y normativa autonómica concordante, advirtiendo que el presente acuerdo pone fin a la vía administrativa, y que contra el mismo podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses, contados a partir de esta publicación, o cualesquiera otro que se estime por conveniente.

Alcalá de Guadaira 19 de noviembre de 2001.—El Alcalde, Antonio Gutiérrez Limones.

7W-15372

## ESPARTINAS

Doña M.ª Regla Jiménez Jiménez, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que examinado y dictaminadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2001, la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2000, queda expuesta al público en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que consideren pertinentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 785, de 2 de abril, y el artículo 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

En Espartinas a 30 de noviembre de 2001.—La Alcaldesa Presidenta, M.ª Regla Jiménez Jiménez.

7W-15790

## PALOMARES DEL RÍO

(Corrección de errores)

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 274, de fecha 26 de noviembre actual, relativo a la notificación de expedientes sancionadores en materia de tráfico, que se instruyen en este Ayuntamiento, aparecen por error los domicilios de las personas denunciadas en lugar de los del lugar de la denuncia.

Así se publican nuevamente con la dirección del lugar de la denuncia correctos:

Expediente: 13/2001. Sancionada: Constitur, S.L. Identificación: B-41759010. Lugar denuncia: Calle Juan C. Arriaga s/n. Fecha: 23-8-2001. Cuantía: 10.000 pesetas. Matrícula: SE-5184-BK. Precepto: R.D. 13/92. Artículo: 152.

23/2001; Sina Ilir; X-1254238W; Calle Cervantes s/n; 13-9-2001; 10.000 pesetas; 3266-BHS; R.D. 13/92; 171.

25/2001; don Marcos Lamadrid Gallego; 77.589.399; calle Velázquez; 9-9-2001; 15.000 pesetas; 0779; R.D. 13/92; 118-1.

Palomares del Río a 27 de noviembre de 2001.—El Alcalde, Antonio Peñuela Landero.

15F-14822

## LA RINCONADA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, contra los expedientes de modificación presupuestaria números 54/2001, 1/2001, 3/2001 y 1/2001, dentro de los vigentes Presupuestos de la Corporación, Patronato Municipal Pro-Disminuidos, Patronato Municipal de Juventud y Deportes y Radio Rinconada, Emisora Municipal, respectivamente, quedan estos elevados a definitivos, siendo el resumen por capítulos, expresado en pesetas, el siguiente:

*Expediente 54/2001 - Presupuesto de la Corporación 2001*

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Créditos extraordinarios:		
2	Compra de bienes corrientes y servicios.	17.823.644
4	Transferencias corrientes.	4.582.383
6	Inversiones reales.	83.054.598
7	Transferencias de capital.	2.000.000
	Total créditos extraordinarios.	107.460.625
B) Suplementos de Créditos:		
1	Gastos de personal	46.210.000
2	Compra de bienes corrientes y servicios.	4.870.473
4	Transferencias corrientes.	16.150.671
6	Inversiones reales.	8.158.764
	Total suplementos de créditos	75.389.908
	Total modificaciones en el estado de gastos	182.850.533

## Financiación:

1.—Nuevos o mayores ingresos sobre los previstos inicialmente:

Cap.	Denominación	Pesetas
3	Tasas y otros ingresos	1.866.575
4	Transferencias corrientes.	176.379
7	Transferencias de capital.	65.543.024
	Total ingresos no previstos.	67.585.978

## 2.—Bajas en las previsiones iniciales de ingresos:

Cap.	Denominación	Pesetas
7	Transferencias de capital.	36.000.000
	Total bajas en previsiones iniciales.	36.000.000

## 3.—Remanente líquido de tesorería:

Cap.	Denominación	Pesetas
8	Variación de activos financieros	124.451.999
	Total Remanente líquido de tesorería	124.451.999

## 4.—Bajas en otras partidas de gastos:

Cap.	Denominación	Pesetas
7	Transferencias de capital.	26.812.556
	Total bajas en otras partidas de gastos	26.812.556
	Total modificaciones en el estado de ingresos	182.850.533

*Expediente 1/2001 - Presupuesto del Patronato Municipal Prodisminuidos 2001*

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Créditos extraordinarios:		
1	Gastos de personal	1.400.000
6	Inversiones reales.	161.540
	Total créditos extraordinarios.	1.561.590
B) Suplementos de Créditos:		
1	Gastos de personal	4.380.000
	Total suplementos de créditos	4.380.000
	Total modificaciones en el estado de gastos	5.941.590

## Financiación:

1.—Nuevos o mayores ingresos sobre los previstos inicialmente:

Cap.	Denominación	Pesetas
4	Transferencias corrientes.	5.780.000
	Total mayores ingresos	5.780.000

## 2.—Bajas en otras partidas de gastos:

Cap.	Denominación	Pesetas
6	Inversiones reales.	161.590
	Total bajas en otras partidas de gastos	161.590
	Total modificaciones en el estado de ingresos.	5.941.590

*Expediente 3/2001 - Presupuesto del Patronato Municipal de Juventud y Deportes 2001*

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Suplementos de créditos:		
1	Gastos de personal	3.700.000
	Total suplementos de créditos	3.700.000
	Total modificaciones en el estado de gastos	3.700.000

## Financiación

1.—Nuevos o mayores ingresos sobre los previstos inicialmente:

Cap.	Denominación	Pesetas
4	Transferencias corrientes.	3.700.000
	Total mayores ingresos	3.700.000
	Total modificaciones en el estado de ingresos	3.700.000

*Expediente 1/2001 - Presupuesto de Radio Rinconada, Emisora municipal, 2001*

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Suplementos de créditos		
1	Gastos de personal	850.000
	Total suplementos de créditos.	850.000
	Total modificaciones en el estado de gastos	850.000

*Financiación*

1.—Nuevos o mayores ingresos sobre los previstos inicialmente:

Cap.	Denominación	Pesetas
4	Transferencias corrientes. . . . .	7.850.000
	Total nuevos o mayores ingresos . . . . .	7.850.00

2.—Bajas por anulación de ingresos:

Cap.	Denominación	Pesetas
3	Tasas y otros ingresos . . . . .	7.000.000
	Total bajas por anulación de ingresos . . . . .	7.000.000

Total modificaciones en el estado de ingresos 850.000

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 150.3 y 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales.

Contra la aprobación definitiva de los expedientes de modificación presupuestaria, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de esta publicación, ante la Sala competente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

La Rinconada a 23 de noviembre de 2001.—El Alcalde. (Firma ilegible).

35F-15509

—————  
SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Por Decreto de esta Alcaldía, de fecha 30 de octubre de 2001, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización del Sector 3.1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de San Juan de Aznalfarache, que incluye Estudio de Seguridad y Salud, presentado por Dosfer 2000, S.L., representada por don Francisco Fernández Barrera, y redactado por don Adolfo Rubio Cobos, y cuya aprobación se efectúa en los términos de su aprobación inicial, con las modificaciones introducidas en los nuevos planos números 6 y 7, los cuales se incorporan, en virtud de esta aprobación definitiva, al Proyecto de Urbanización. Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento, y artículo 124.1 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Contra el Decreto de aprobación definitiva que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso de reposición con carácter potestativo ante el Órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo podrá interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de la presente publicación, y de conformidad en lo establecido en los arts. 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En San Juan de Aznalfarache a 31 de octubre de 2001.—El Alcalde Presidente, Juan Ramón Troncoso Pardo.

10F-14608

—————  
TOCINA

1.—Entidad adjudicadora:

- A) Ayuntamiento de Tocina (Sevilla).  
B) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.—Objeto del contrato:

- A) Descripción del objeto: Ocupación de quioscos en la vía pública.

- B) Canon mínimo mensual: 20.000 pesetas.  
C) Fianza provisional: 34.800 pesetas.  
D) Fianza definitiva: 87.000 pesetas.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: Ordinaria.  
B) Procedimiento: Abierto.  
C) Forma: Concurso público.

4.—Obtención de documentos e información:

- A) Entidad: Ayuntamiento de Tocina.  
B) Domicilio: Plaza de España, 1. 41340-Tocina (Sevilla).  
C) Teléfono: 95-474.03.24.  
D) Fax: 95-474.06.08.

5.—Presentación de ofertas:

A) Plazo: Durante los quince días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

B) Lugar: Ayuntamiento de Tocina (Sevilla). Plaza de España, 1. 41340-Tocina (Sevilla).

C) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

6.—Apertura de ofertas.

A) Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Tocina.

Hora: 12.00.

C) Fecha: El quinto día hábil siguiente (que no sea sábado) al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.—Gastos de anuncio: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tocina a 26 de noviembre de 2001.—El Alcalde, Ángel Navia Pajuelo.

15F-15854

—————  
TOCINA

El Pleno del Ayuntamiento de Tocina, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, acordó, con la mayoría exigida en el artículo 47.3.i) de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Tocina, en los términos recogidos en el Proyecto Técnico redactado por el Sr. Arquitecto Municipal, don Francisco Muñoz Benítez, cuyo objeto son los ámbitos de los Planes Parciales 1T y 2T de este municipio.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y concordantes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se abre trámite de información pública por plazo de un mes, durante el cual el expediente instruido al efecto estará de manifiesto en las oficinas municipales, en horario de atención al público, para que los interesados puedan examinarlo y, en su caso, formular las alegaciones que estimen conveniente.

El plazo indicado en el apartado precedente se computará desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tocina, 16 de noviembre de 2001.—El Alcalde, Ángel Navia Pajuelo.

9F-15207

—————  
UTRERA

Don José Dorado Alé, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 31 de octubre de 2001, fue aprobado definitivamente el Estudio de Detalle de la Manzana 6 del Parcial de «La Mulata», redactado por los Arquitectos don Samuel Echañó

Maestro y don Javier Choza Sotelo, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, Demarcación de Sevilla, con el número 2629/01T1, de fecha 26 de abril de 2001, y promovido por la entidad UTE Reifs, S.L., San Fernando Inversiones Inmobiliarias, S.A.U.

Lo que se hace público, significándose que contra dicha Resolución, que agota la vía administrativa (art.109, c) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero), podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar de la fecha de notificación o publicación, en su caso, ante la autoridad u órgano que la dictó, entendiéndose desestimado una vez transcurrido otro mes desde la interposición, si no se dictara resolución expresa (arts. 116 y 117 de la precitada Ley), o recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar asimismo de la fecha de notificación o su publicación.

Utrera, noviembre de 2001.—El Alcalde, José Dorado Alé.  
9F-14883

UTRERA

Don José Dorado Alé, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día de 29 de noviembre de 2001, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos relativos a la modificación de las Ordenanzas Fiscales para el año 2002.

Primero.—Aprobar provisionalmente, y en los términos que se establece en la Ordenanza Fiscal que se adjunta como anexo a esta propuesta, la modificación cuantitativa de las tarifas de la siguiente Ordenanza:

- Tasa por la utilización de casas de baño, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos.(27).

Segundo.—De conformidad con lo estipulado en el citado artículo 17.1 de la Ley 39/1988, el presente acuerdo provisional, así como el texto de la Ordenanza Fiscal que

se adjunta como anexo a esta propuesta, se expondrán al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.—Dicha exposición al público se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia y, además, en un diario de los de mayor difusión de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Utrera a 30 de noviembre de 2001.—El Alcalde, José Dorado Alé.

9W-15878

UTRERA

Don José Dorado Alé, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 25 del Decreto 77/94, de 5 de abril, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se pone de manifiesto el expediente que se cita, por el plazo de veinte días.

Expte.: LMO 224/01.

Promotor: Don Juan Valiente Arenilla.

Actuaciones: Construcción de nave ganadera. Cuadra caballos.

Emplazamiento: Ctra. Don Rodrigo, km 15.

Al objeto de que el mismo pueda ser examinado por toda aquella persona que pueda resultar interesada.

A estos efectos, el expediente se encuentra expuesto al público en las Dependencias del Área Técnica Municipal, por el plazo referido, según lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de R.J.A.P. y P.A.C.

Utrera, noviembre de 2001.—El Alcalde, José Dorado Alé.

9F-14884

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (art. 2, número 1, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento (art. 6, número 1, del mismo Código).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

No se publicará en este periódico ningún edicto o disposición oficial que no esté autorizado por la Delegación del Gobierno.

PRECIOS

	<u>Pesetas</u>	<u>Euros</u>
Suscripción al semestre	7.782	46,77
Suscripción al año	13.825	83,09
Número suelto	159	0,96
A librerías y/o papelerías, por ejemplar	115	0,69

La correspondencia relativa a los aspectos administrativos y económicos se dirigirá a la Administración del «Boletín Oficial» de la provincia, Imprenta Provincial, Carretera Isla Menor, s/n (Bellavista), 41014 Sevilla. Teléfonos: 954 69 21 08 / 22 08. Fax: 954 68 06 49. E-mail: bop@dipusevilla.es.